CLUB DEL PROGRESO

LA CRONICA.

CLUB DEL PROGRESO

BUENOS-AIRES, JUEVES 23 DE AGOSTO DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 38).

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

REDACTOR EN GEFE—
Dr. D. Carlos Tejedor.

ALMANAQUE.

Hoy 22—*Vigilia.* San Felipe Benicio y san Restituto.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		*AMERICA.*	
Londres......	9 de julio.	New-York......	27 de junio.
Liverpool.....	7 id.	Boston.........	27 de id.
Paris..........	8 id.	Habana......	10 de id.
Havre.........	7 id.	Valparaiso....	30 de mayo
Hamburgo....	4 id.	Rio Janeiro....	13 de agosto
Madrid........	12 id.	Montevideo...	18 de idem.
Amberes......	4 id.		

Avisos Maritimos.

PARA BURDEOS.

EL HERMOSO VAPOR FRANCES,

ACQUITAINE.

Su Capitan Seignac.

Saldrá para ese destino á su regreso del Paraná. Admitirá alguna carga y pasajeros. Este vapor de marcha superior tiene todas las comodidades para pasajeros y su trato es el mas esmerado.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. A. Lopez y ca., ó, á H. Lezica y Sagori, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

Para S. Nicolas, Rosario y Paraná.

Pasajeros y carga.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá el miércoles 22 de agosto á las 9 de la mañana.
Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas	16 patacones.	Paraná	32 patacones.
Rosario	24 —		—

Los pasajeros de proa pagarán la mitad de estos precios.

No se admitirá pasajero alguno sin el correspondiente boleto, y se previene que todo equipaje debe llevar el nombre del propietario y el destino á que corresponda.

Cada pasajero puede llevar ocho arrobas de equipaje, y por el sobrante pagará un real fuerte por arroba.

Si hubiesen algunos bultos de encomiendas pagará por bulto, ó á razon de 10 patacones por tonelada de 40 pies cúbicos y un real por arroba de peso.

No se devolverá dinero alguno ni se admitirán reclamos de personas que por su negligencia no estén abordo á la hora y dia señalado para la partida del vapor.

Se previene á los pasajeros que tengan sus pasaportes anotados en la capitania el dia antes para no tener demoras al tiempo de embarcarse.

Escala de salidas y entradas.

	Puertos.	Dias.	Horas.
Salidas aguas arriba	Buenos Aires	7	9 de la mañana.
	Idem	22	9 idem
	Rosario	25	5 de la tarde.
Llegadas aguas arriba	Rosario	8	8 de la noche.
	Idem	23	8 Idem
	Paraná	26	10 de la mañana.
Salidas aguas abajo	Rosario	12	9 de la mañana.
	Paraná	29	5 de la tarde.
	Rosario	1	9 de la mañana.
Llegadas aguas abajo	Buenos Aires	13	2 de la tarde.
	Rosario	30	5 de la mañana.
	Buenos Aires	2	2 de la tarde.

En tiempo borrascoso ó temporales fuertes cuando en la rada de Bs. Aires no puedan desembarcar sus pasajeros, serán dejados en tierra en el Puerto del Tigre donde la venida á la ciudad es fácil y constante á precios moderados por la dilijencia.

La correspondencia á las 8 de la mañana del dia de su salida.

Para mas informes ocurran á la ajencia de los vapores calle de la Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

NOTA—No se admite carga para San Nicolas.

PARA CETTE.

El nuevo y de 1.ª clase bergantin surdo SAN JUAN BAMTISTA, capitan J. M. Costa, teniendo toda su carga contratada saldrá para dicho destino en los primeros dias de setiembre; admite pasajeros que serán bien alojados y tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios, los señores Machain hermanos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista. a7—

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, CORRIENTES Y ASUNCION.

CARGA Y PASAJEROS.

EL VAPOR PAQUETE INGLES

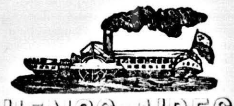

BUENOS AIRES.

Capitan David Bruce.

Se espera en este puerto de un momento á otro y regresará para los mencionados destinos, diez dias despues de su llegada, llevando carga y pasajeros para quienes tiene eslentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el segundo dia despues de su llegada, la que seguirá recibiendo hasta las 12 del dia antes del de la salida.

Toma pasajeros como sigue—	Cámara	Proa
De Buenos Aires á San Nicolas	16 pats.	— 8 pats.
— — al Rosario	24 "	—12 "
— — al Paraná	32 "	—16 "
— — á Corrientes	60 "	—30 "
— — al Paraguay	80 "	—40 "

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTAS—Los señores pasajeros para el Paraguay y Corrientes serán preferidos hasta el dia 00, lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin boleto de los ajentes.

Bajo *ningun pretesto* se admitirá carga á bordo despues del sábado 25 á las 12.

La correspondencia hasta las 8 a. m.

PARA EL HAVRE.

La bien conocida y de primora clase fragata francesa MARGUERITE, capitan Morin, teniendo toda su carga contratada, saldrá para dicho destino á fines de Agosto. Admite pasajeros para los que tiene exelentes comodidades y que seran bien tratados. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. Dunoyer, ó á—

H. Lezica y Sagory,

Corredores marítimos, Reconquista 41.

Para Corrientes y el Paraguay.

Admite carga y pasajeros.

La goleta NUEVA CARMELITA, saldrá á principios del entrante mes de setiembre: ocúrrase para una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para Gualeguaychú y Concepcion del Uruguay.

Admite carga y pasajeros.

El pailebot MARIA, saldrá para dichos puntos en toda la presente semana: para tratar ocúrrase á los señores Carranza en la Boca del Riachuelo. a22—4p

Para Marsella, Cette y Génova.

El nuevo y de primera clase bergantin sardo SAN JUAN BAUTISTA, capitan M. Costa, teniendo toda su carga contratada, saldrá sin falta el 8 de setiembre; admiten pasajeros que serán bien tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios Machain hermanos, calle San Martin núm. 64. a19

PARROQUIA DE LA CONCEPCION.

Contribucion directa regulada á los individuos que se mencionan por 1855, y se publica en cumplimiento y para los efectos indicados en la superior resolucion de 12 de Junio próximo pasado.

(Continuacion.)

Apellidos. Nombres.	Cuota.
Fernandez, Lucio	30
Farramilpan, Bernardo	120
Fillon, Gregorio	20
Falcon, Mariano	20
Ferrer, Pedro	30
Fassio, José	60
Fernandez, Manuela	20
Fernandez, Adolto	60
Frando, Ana	20
Farias, Valentina	40
Huertas, Manuel	20
Herrera, Dorotea	40
Hue, Francisco	160
Hornos, Joaquin	300
Herrera, Carolina	30
Hornos, Juan	16
Yovengo, Antonio	100
Idalgo, Carmen	20
Isaga, Lucas	20
Iduarty, Simon	30
Illescas, Manuela	40
Iturralde, Pedrs	20
Igarzabal, Ventura	20
Islas, Juana	40
Islas, Ignacia	120
Imbaldi, J. Macia	300
Itulíana, Mariano	50
Yarnos [apoderado], Eugenio	80
Igarzabal, Rosa	10
Inderson, Benjamin	120
Jacobe L., Luis	160
Jacobe L., Luis	20
Jacobe L., Luis	700
Jurné, Juana	120
Kalgni, Carolina	50
Kelguis, Juana	80
Lopez, Teodoro	10
Lenguaza, Magdalena	40
Loaces, Catalina	20
Lopez, J. José	30
Losantos, Luciano	20
Lopez, J. José	40
Lebrero, Juan	20
Larca, N.	20
Lastra, Jo é	200
Larrosa, Felipe	100
Lopez, Juana Soto	120
Lupo, Miguel	80
Licote, Antonio	40
Lallave, Emetrio	40
Lavandeira, Joaquin	40
Larrosa, Pedro	200
Letumendi, N.	60
Lavandeira, Joaqusn	60
Lopez, Carmen	80
Lozano, Isidora	40
Lartiga, Trinidad	60
Lastra [apoderado], José	20
Lartigas, Marcos	20
Lezica, Margarita	160
Lopez, Vicente	400
Larrosa. José	40
Lineras, Dolores	80
Lastra, Angela	200
Latorre, Teresa	60
Lopez, Manuel	200
Lanus [encargado], Juan	120
Laspada, Pedro	200
Lopez, Miguel	50
Lemus, Maria	10
Lehite, Petrona	20
Latorre, Teresa	30
Lastra, Pedro	20
Languasca, Santiago	20
Lopez, Manuel	40
Lara, Pedro	20
Larrosa, Luis M.	120
Leves, Manuel	60
Lopez, Eugenio	100
Linch Arribalzaga, Trinidad	300
Mercedes, Maria	10
Montenegro, Manuela	60
Mendez, Pedro	30
Martinez, Seferino	20
Mejias, Ignacio	80
Maldonado, Juan	80
Madrid, Liborio	60
Morales, Jacoba	20
Mancilla, Santiago	20
Martinez, Petrona	20
Morns, Natal	20
Muñoz, Josefa	20
Moyano, J. Leon	20
Miguens, Tomasa	30
Mendoza, Eleuterio	30
Melgarejo, Gregoria	30
Martinez, Andrés	80
Martinez y hermanos,	200
Mota, Francisco	60
Martinez, Rosalia	80
Monteagudo, Manuel	60
Morales, Felipe	20
Martinez, Lucia	20
Mora, Isabel	40
Miguens, Estanislao	300
Mijiles, Ramona	100
Martinez, Bartolo	60
Machilton, Andres	40
Manci, Roberto	60
Miguens, Sista	160
Migoni, Luis	100
Merlo, Dámaso	40
Muñoz, Dominga	160
Michelena, Ignacio	40
Maldonado, Dionicia	40
Mendoza, Antonio	160
Marteta, Maria	80
Miguens, Estanislao	120
Mendoza, Ana	60
Mesa, Pedro	50
Martinez, Simona	80
Miguens, José	40
Macias, Estevan	60
Montesdeoca, Mónica	20
Marceli, Francisca	40
Miguens [apoderado], Estanislao	200
Rosas, Gervacio	200
Ribas, Ficente	120
Rodriguez, José	40
Romero, M. Eugenia	40
Losas, Marica	60
Rodriguez, Antonic	120
Ramos, Andres	120
Rojas, Blasina	40
Rojas, Pedro	40
Rodriguez, Marcelino	169
Ribas, Pedro	500
Rodriguez, Cirila	80
Rosas, Pedro	120
Rodriguez, Simona	100
Rodriguez, Pedro	160
Rodriguez, Faustino	40
Ramires, Juan B.	240
Ramires, Mariano	100
Renó, Nicolas	100
Rodriguez, Miguel	120
Rios, Andres L.	40
Rios, Martina	240
Rufino [testamentaria], Laureano	400
Rodriguez, Domingo	600
Rivero, Dominga	200
Rosas, Gervacio	200
Ramires, Juan	300

(Continuará.)

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 17 de Agosto de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te.	Metálico.	Letras de Receptoria.
Existencia del 16	290,992 6	10,784 2	2,024,796 1
Trasladados de Receptoria	20,840 3	1,168 4½	
Letras cobradas	28,297 4		
	340,130 5	11,952 6½	2,024,796 1
SALIDA.			
Letras cobradas	—	—	28,297 4
A los herederos de D. Félix Castro, por confiscacion que se le hizo en el año de 1840	1,483		
A D. Roberto Collin, por alquileres de caballo	585		
Al habilitado de la Plana Mayor, por haber de Junio del Sargento Mayor Henestrosa	320		
A D. José Portugues, por reses	34,720		
A D. Eduardo Lawson, por idem	190		
Existencia (en el metálico hay 1,786$ 7½ rs. en letras)	302,832 5	11,952 6½	1,996,498 5
	340,130 5	11,952 6½	2,024,796 1

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 17 de Agosto de 1855.

DEBE.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras á M'da c'nte.	Letras á Met'lico.	F'do p'a devol's.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras M'da c'nte.	Letras á Met'co	F'do pa dev'nes.
Ex'cia. del 16 de c'sos	—	275 7				A la T'ria G'ral	20,840 3	—	—	1,168 4½	
Ex'cia. del 16 del E'do	22,711 4	42 4½	101,112 2	—	10,547 5	A la C. de Mda.	—	12			
Entrada	9,731 3	—	132,153 4	1,168 4½		Devolucion	—	—	—	—	501 5
Salida	5,411 2										
Puerto	689 2										
Contribucion	4,362										
Almacenage	646 4										
Derecho de Consulado	—	12				Existencia	22,711 4	318 3½	233,265 6	—	10,046
	43,551 7	320 3½	233,265 6	1,168 4½	10,547 5		43,551 7	330 3½	233,265 6	1,168 4½	10,547 5

V.° B.°—*Bernal.* *Blanco* Intervine—*Marcó del Pont.*

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 18 de Agosto de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te.	Metálico.	Letras de Receptoria.
Existencia del 17	302,832 5	11,952 6½	1,996,498 5
Trasladados de Receptoria	67,826 7	7 7½	
Letras cobradas	5,401 4		
	376,061	11,960 5½	1,996,498 5
SALIDA.			
Letras cobradas	—	—	5,401 4
A D. José Sergio Gonzalez, por fondo que suplió á la Receptoria de San Nicolas	9,400		
A Hornung y Ca. por impresiones para las HH. Cámaras, para la de Justicia y para el Ministerio de Gobierno	11,365		
A D. Luis Dorrego, como apoderado del Juzgado de Paz de Rojas, por reses en pié	21,840		
A Ricardo Lavalle, como apoderado de D. Eduardo Senra y del Juez de Paz del Tandil, por idem	24,382		
A D. José Maria Otamendi, en representacion del Juez de Paz de la Loberia por idem	27,000		
A D. Pedro Ashtow, por resto de tres pescantes que ha construido en el Riachuelo	9,900		
Existencia (en el metálico hay 1786$ 7½ rs. en letras)	272,174	11,960 5½	1,991,097 1
	376,061	11,960 5½	1,996,498 5

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 18 de Agosto de 1855.

DEBE.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras.	F'do p'a dev'nes	HABER.	M'da cor'te	Metálico	Letras.	Fondo p'a devol'nes.
Ex'cia del 17. de c'msos	—	275 7			A la T'ria Gral	67,826 7	7 7½		
Ex'cia del 17. del Et'do	22,711 4	42 4½	—	10,046					
Entrada	5,135 4	7 7½	233,265 6						
Salida	651 7		212,722 5						
Puerto	1,014								
Contribucion	5,366								
Pregoneria	377 4								
Arrendamientos	2,500								
H'cia transversal	52,782				Existencia	22,711 4	318 3½	445,998 3	10,046
	90,538 3	326 3	445.998 3	10,046		90,538 3	326 3	445,998 3	10,046

V.° B.°—*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*Marcó del Pont.*

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD

POR

Antonio Flores.

una porcion de familias necesitadas... pero no con la humillacion que suele imponer ordinariamente la limosna, sino con una nobleza y un desprendimiento dignos del ángel de la Providencia.. Se llenará de alegría cuando sepa que yo me he encargado de aliviar la suerte de Vds. librándolas del funesto influjo de e e hombre.

— Por Dios, amigo mio, no olvido Vd. que Espoleto es el padre de mis hijas!

— Tranquilícese Vd. y nada tema... Mañana me dará vd. todos los pormenores de lo que hoy me ha indicado, y en adelante nada tiene que temer.

Laura volvió la cabeza, y señalando con la mano un viejo arcon de nogal que habia detras de la puerta de entrada, dijo:

— Hágame vd. el favor de abrir ese baul y sacar una cartera encarnada que hay en el fondo.

Genaro obedeció la órden de Laura, y la llevó una cartera de tafilete carmesí.

—Guárdela V., le dijo Laura....en ese libro de memorias está escrita toda la historia de mi matrimonio, aunque omitiendo los nombres.... Nadie la he visto mas que V....A mi misma me han faltado las fuerzas para leerla....

—Descuide V., señora que nadie mas la leerá tampoco, dijo Genaro guardando la cartera.

Y cojiendo el sombrero tendió su mano á Laura y la dijo:

—Mañana volveré á ver á V....ahora me retiro, porque debo asistir como testigo á la boda de la duquesa, y á pesar de ser un acto de verdadera confianza y propiamente intimo, el conde de S. F. que es el padrino, ha dispuesto que la ceremonia sea de todo etiqueta, para dar toda la solemnidad posible á un enlace notable por las circunstancias que concurren en los contrayentes, y por las dificultades que han debido vencerse para llevarle á cabo.

—A Dios, amigo mio, dijo Laura estrechando la mano de Genaro; yo me quedaré aqui mientras tanto haciendo votos por la filicidad de los nuevos esposos.

Genaro hizo un saludo, y salió de la habitacion de Laura antes que volviesen Marcela y su hermana, que como sabe el lector se habian dirijido á casa del doctor Espinosa.

CAPITULO CXXXVIII.

Eugenia en el tocador de Adeleida.

El 10 de marzo de 1840 fue el dia señalado por el conde de San Fabian y la condesa de Baza para la realizacion del matrimonio del hijo de D. Lorenzo Vargas con la jóven duquesa de Mont-Marsan.

Ambos viejos aristócratas habian solicitado con entusiasmo la honra de ser los padrinos de la desposados, y ayudados de la duquesa de Monte-Oscuro y de Mendoza, se habian ocupado con algunos dias de anticipacion de los preparativos para la ceremonia.

Nada habian omitido de cuanto pudiese contribuir á la mayor brillantez de la fiesta, y perfectamente amalgamado el buen gusto de Daniel Mendoza y de la duquesa de Monte-Oscuro, con las tradiciones aristocráticas del ceremonioso conde de San Fabian, todo quedó preparado de una manera espléndida y digna de los mejores tiempos de la corte de Filipe IV.

Pero mas aun que por la riqueza y el lujo se hacian notables las disposiciones citadas, por el carácter especial que las habia impreso, el exagerado sentimiento religioso de la condesa de Baza.

Mas adelante, quizas en este mismo capitulo, podrá juzgar el lector de la verdad de nuestro aserto; aunque ya habrá adivinado lo bastante con la discripcion que le hicimos de la ceremonia religiosa que se verificó en la capilla del palacio en la mañana de aquel mismo dia.

Nuestro propósito al empezar á escribir esta novela fué el de pasar por alto ciertos pasajes de la historia de donde tomamos las principales noticias; pero la circunstancia de irse publicando al propio tiempo que la escribimos nos hace cambiar de opinion en obsequio á las diferentes exigencias con que nos honran los lectores. Y son tantos los que han acudido á pedirnos que no omitamos la descripcion de la boda de Fernando con Adelaida, que nos hemos decidido á abrir de par en par las puertas del palacio de Baza para que nadie deje de ver la solemne ceremonia que colmó la dicha de la jóven duquesa de Mont-Marsan, realizando el pensamiento constante de su desgraciada existencia.

Diferentes veces, con esceso quizá, hemos esplicado al lector la vehemencia del amor de Adelaida, y las razones que tenia para cifrar su dicha en unirse eternamente con un hombre á quien siempre habia amado, y única persona que la habia consagrado su existencia.

Imprudentes en demasía, la hemos sorprendido invocando el nombre de su amante en medio de sus desgracias, con esa pureza angelical con que los niños pronuncian el nombre de sus madres al exhalar un grito de dolor tendidos sobre su regazo.

Grabando el nombre de Fernando en las oscuras paredes de la torre del Duende; mezclándole en sus oraciones al pié del lecho de su querida hermana Eugenia, encerrándole en su corazon cuando silbaban sobre su cabeza las balas de los bandidos de la Peña-Sacra, y sin tener otra áncora de salvacion para todos sus trabajos, siempre se leia en sus labios el nombre de Fernando, sin que sus mejillas se cubrieran con la púrpura de la vergüenza, que distingue las pasiones amorosas de los demas afectos del corazon.

El cariño de sus padres, que respetos de sociedad antinaturales la habian robado; las dulzuras de una niñez tranquila que huyeron de su lecho infantil, y las ilusiones de la juventud que no la embriagaron jamás, todos eran sentimientos de cariño concentrados en el amor de Fernando, y todos se presentaban en su imaginacion cuando soñaba que algun dia podria vivir á su lado

Aquella terrible palabra, tantas veces repetida por D. Lorenzo, y que penetró en el intimo de su alma cuando ya no podia desalojar del pecho la pasion que formaba su existencia, habia combatido de tal manera su espíritu, que cuanto mas se acercaba la realidad de sus sueños, tanto mas difícil le parecia su presente felicidad.

Nunca habia creido mas *imposible* su union con Fernando que en la ocasion presente.

Si el dia de que hablamos se hubiese detenido Adelaida á pensar en su dicha, hubiera creido que soñaba en un mundo ideal, en el que todas las personas que contribuian á labrar su felicidad se movian á impulso de su corazon, por engañarla haciéndola gozar á fuerza de ilusiones.

Y hubieran tenido razon al pensar asi, porque tanto se habian identificado con su corazon Sor Clotilde, Mendoza, la condesa, Genaro y cuantas personas la conocian, que cada cual creia suya la felicidad de Adelaida, y todos gozaban viéndola dichosa, como si lo hubieran sido ellos propios.

Pero la jóven duquesa de Mont-Marsan hizo mejor aun en no detenerse á pensar en la felicidad que habia alcanzado, y ocupando los breves instantes que la separaban del término de sus desgracias en aliviar las de sus semejantes, engrandeció su victoria y rebosó de placeres su alma.

Nosotros, que la hemos conocido íntimamente, y que no nos hemos separado de ella en ninguno de sus conflictos, podemos asegurar que solo obrando de ese modo podia ser menos desgraciada, y repetimos por última vez: que Adelaida no podia ser feliz mientras tuviese noticia de que alguien sufria por su causa.

El lector podrá imaginarse, sin que nosotros se lo digamos, si seria completa su dicha el dia de su boda, recordando lo que sufria entonces su infame tio el abad de Maqueda.

Sin embargo, no es esta ocasion de acordarnos de este funesto personaje, ni es bien que su nombre pase los umbrales del palacio de la condesa de Baza, adonde mas de una lectora nos llama ya impaciente.

Ventura y Mendoza, comisarios de órden en la gran fiesta que alli se preparaba, no omitieron detalle alguno por insignificente que pareciera, y emplearon la mayor diligencia en disponerlo todo con arreglo al ceremonial presentado por el conde y aprobado por la duquesa de Monte-Oscuro.

El de San Fabian habia distribuido los papeles que cada cual debia representar en la ceremonia, y en el reparto le correspondió á Genaro el encargo de acompañar á Fernando, en cuya tarea le ha visto el lector en los capítulos anteriores.

Igual comision habia solicitado Eugenia para con su querida hermana Adelaida, y el no acompañarla en las visitas que hizo á casa del dorador de metales y de Laura, consistia en que se hallaba ocupada arreglando las prendas con que debia engalanarse su amiga para ir al altar á prestar el juramento de amor.

A la señora María, la inquilina de la casa número 75 de la calle de Leganitos, la habian otorgado la gracia de asistir al tocador de la joven duquesa, y para ello, desde muy temprano, acudio al palacio engalanada con las mejores ropas que le quedaron á la muerte de su marido.

Todos en suma tenian un puesto, y mejor diremos una parte activa en la ceremonia, inclusa la señora Crispina, que con su marido Trifon habia recibido el encargo de estar en la reposteria, ayudando á los criados de la condesa en el servicio del refresco.

Semejante destino no habia colmado los deseos de la zapatera, porque retirada á las piezas del ambigú, no podia observar todo lo que ocurriera en los estrados; pero pensó con tiempo en hacer amistad con el mayordomo de la casa para que la permitiera deslizarse y esconderse en algun rincon, desde donde pudiera satisfacer plenamente su curiosidad.

Para ella empezó la fiesta á la madrugada, y desde dos horas antes de la misa que se celebró en la capilla, ya no volvió á salir del palacio, donde tuvo á su lado al Sr. Trifon, que aburrido por haber abandonado su trabajo, y entumido con la ropa de los dias festivos, apénas acertaba á moverse.

Crispina, por el contrario, iba de un lado á otro sin dejar de hablar de todo y con todos, acercándose alguna vez á su marido para decirle:

—Trifon, no estés asi que paréces un ave fria...

—Pues què hago? decia el pacífico maestro de obra prima.

—Lo que hacemos los demas....Andar de un lado para otro....bullir....hablar....moverte....estar alegre......Jesus! me avergüenzas!....parece que no has visto nada nunca.

—Parece la verdad, ni tú ni yo hemos estado nunca en un palacio como este.

—Alguna vez ha de ser la primera.

—Si, pero yo estaria mejor trabajando....dejé la suela en remojo anoche para la remonta del boticario, y todo lo he abandonado por venir aqui.

—Bien, y que?

—Nada, mujer, sino que no me gusta salirme de mi esfera....Aqui estamos como vendidos entre tanto lujo.

—Pues, déjalo, que pronto has de dejar de remendar zapatos si me sale un plan que tengo acá en el magin.

—Que cosa es? dijo el zapatero.

Y la Crisdina se llevó el dedo pulgar á los labios para imponer silencio á su marido, retirandose con él á un rincon de la reposteria, donde en voz baja la confió su secreto proyecto.

Nosotros la dejaremos pavoneaser entre la servidumbre de la condesa con los *trapitos de cristianar* que adornaban su cuerpo, para acompañar á Eugenia que está esperando la vuelta de Adelaida.

Tiempo há que no nos hemos acercado á la hermosa jóven que con sus desgracias y sus virtudes entretuvo las primeras páginas de nuestra

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 23 DE 1855.

Fuegos de artificio.

Por segunda vez nuestra hacienda va á dar un espectáculo estraordinario.

El presupuesto y cálculo de recursos dejan, como el año pasado, un déficit de siete millones.

No es esto todo. El año que termina, antes de llegar á su última hora, retirará del Banco los seis millones que tiene acumulados allí, para redimir los fondos públicos, y que no encuentran aplicacion alguna.

¿Quiere decir, que el año anterior nos equivocamos en el cálculo de los recursos, que las contribuciones no produjeron lo que se pensaba, ó las entradas de aduana se quedaron atras?

Nada. Quiere decir simplemente que si no hubiéramos mandado inútilmente esos seis millones al Banco, no se veria en el caso el gobierno de presentarse dentro de poco solicitando un crédito suplementario, que tendria en Tesoreria.

El déficit que resulta para este año, fuera del calculado que no resultó, es tambien obra nuestra, y esta misma fantasmagoria es la que se va á reproducir en la consideracion del presupuesto para el año siguiente.

Aunque las teorias del 54 dieron por consecuencia segun creemos cuarenta y un millon para la aduana el año corriente, en lugar de los treinta y tres millones calculados, hoy tenemos la misma poca confianza en ellas que entonces; y solo señelamos á esta partida los mismos cuarenta y un millones para el año 56.

Por este estilo son las demas asignaciones. La prudencia ha aconsejado á todos nuestros ministros esta marcha; y de ahí viene que prefieren presentarse en déficit cuando muy bien podrian hacerlo con sobrante.

Pero si el gobierno hace bien en esto, nosotros haremos mejor en no asustarnos por tan poca cosa.

Tendremos de entrada, dice el Ministro, sesenta millones, y de salida sesenta y siete.

Cuentas claras, nos faltan siete millones. Pero la Aduana en vez de cuarenta y uno puede producir cincuenta millones.

Entre los gastos ademas no van aumentos de sueldo que recarguen el presupuesto de un modo fijo. Sobre esto el gobierno sigue la misma parsimonia que hasta aquí.

Lo que hunde la barca son cinco millones presupuestados para la espedicion de la frontera, que puede no hacerse ó no consumir todo lo imaginado, y los demas millones que las obras públicas comenzadas requieren para su continuacion.

El déficit es, pues, nominal. El solo servirá para que nadie ose hacer mermas considerables en ciertos derechos y contribuciones, y para que la administracion mal retribuida en todos sus ramos, este año mas no levante la voz, y sacrifique en aras de la patria muy justas exijencias.

Como el individuo, las sociedades tienen necesidades, cuya satisfaccion causa placer, y dolor su abstencion.

Buenos Aires lacerado y empobrecido veinte años por una feroz tirania, sentia esta sed mas que nadie; y el gobierno que no atendiese sus deseos se perderia en la opinion pública.

Los templos, las calles, la aduana, el muelle, el ferro carril son obras que no pueden dejarse de mano, sin perjudicar tanto á la renta pública como prosiguiéndolas, con esta diferencia que en un caso el perjuicio es temporal, mientras que en el otro seria permanente.

Otro tanto puede decirse de los millones que va á consumirnos la frontera. Ellos serian improductivos, si se tratase únicamente de sablear á los indios, como en la famosa espedicion del año 33, que ni esto hizo. La presente al contrario, cambiará propiamente, si se ejecuta como se piensa, unos valores por otros mayores.

El presupuesto de gastos, el cálculo de recursos, los bancos hipotecarios, son, como se vé, verdaderos fuegos de artificio entre nosotros. No significan ni todo lo que se va á gastar, ni todo lo que se recogerá, ni la verdad del capital que el Banco tiene, puesto que se contaba con seis millones para sus operaciones, y esos seis millones van á desaparecer.

Todos estos actos, sin embargo, tienen un lado que los distingue, y es la honradez administrativa, á que sacrificamos con frecuencia muchos sueños y muchas esperanzas.

Tratándose de un gobierno nuevo, salido apenas del caos financiero en que Rosas dejó al pais, esta virtud compensa en cierto modo aquellos defectos.

El ferro-carril por su lado humilde.

En la prensa, en los consejos de gobierno y en la sociedad, los adelantos materiales están á la órden del dia.

Entre ellos ocupa sin duda el primer lugar el camino de fierro que hoy se construye hasta Moron, y que muy luego llegará á Mercedes, el Tigre y quien sabe cuantos otros puntos, abriendo asi un vasto ramal que nos pondrá en contacto con esos pueblos de campaña, que hoy no son casi nada, pero que con el ferro carril llegarán quizá á ser grandes y populosas ciudades.

Es imposible hacerse una idea de lo que influyen los caminos de fierro en la prosperidad y adelanto de los pueblos; aldeas insignificantes, escasamente pobladas se han elevado en poco tiempo al rango de grandes ciudades, solo con tener uno ó dos ferro carriles, y en los Estados Unidos donde mas se han visto estas maravillas, hay ciudades como la de Chicago, hoy uno de los mercados mas importantes de cereales y salazones, que no era hace muchos años mas que un pueblo insignificante.

Todos estos prodijios los ha realizado el ferro-carril, que allí como aquí y como en todas partes del mundo, es el agente mas activo de adelanto, riqueza y prosperidad.

¡Qué le han valido á Roma sus magníficos y colosales monumentos, que han costado tanto oro y tanto trabajo? Que sea visitada por algunos viajeros, pero que vejete en la miseria y que camine á su ruina.

Mientras tanto los pueblos modernos con el vapor y la electricidad han hecho mas que los emperadores del mundo en su larga y absoluta dominacion.

La imaginacion se pierde en la contemplacion de lo que será Buenos Aires cuando 20 ó 30 caminos de fierro crucen su campaña derramando por todas partes el movimiento y la riqueza! Cuando de hora en hora se oiga en las estaciones el silvido de la locomotiva que parte ó llega con los trenes cargados de pasageros y mercaderias! Cuando no tengamos que pensar en el barro ni en la lluvia que nos incomunica con la mayor parte del pais, cuando en fin no tengamos que depender del tiempo para mantenernos.

Pero no es nuestro objeto tratar hoy de la importancia de los ferrocarriles, sobre lo cual ya nadie duda y que un hábil escritor de nuestra prensa ha demostrado con tanto brillo como verdad; vamos á tratar del establecimiento de las vias férreas entre nosotros bajo otro punto de vista, el de la economia doméstica.

Creemos que hay pocas ciudades en que los alimentos y objetos de primera necesidad sean tan caros como en Buenos Aires; aquí, en el pais del ganado vacuno, nadie creerá que la carne es hoy tan cara como en Europa, y la leche, manteca, huesos, doble ó triple mas.

¿Qué causas propenden á esta carestia? ¿falta el ganado, está escaso? por mas que se diga asi, no lo creemos, y atribuimos solo esta carestia y escacez á la incomunicacion en que estamos con la campaña, que se ha convertido en un verdadero asedio.

Todos los dias nos quejamos de lo caro del pan, de la carne, de la leche y demas alimentos necesarios, y no ponemos ningun medio por nuestra parte para que este mal cese.

Hagamos por un momento la cuenta de lo que gastamos diariamente, reflexionemos sobre ella y veremos como es una gran economia tener las acciones que se pueda en los caminos de fierro; no calculemos sobre la ganancia que puedan dar estas empresas, esto es lo menos, veamos lo que gastamos ahora y lo que gastariamos teniendo ferro-carril.

Nadie duda que teniendo un ferro-carril hasta Mercedes, bajará el pan, la carne, la leche etc. al menos una tercera parte de lo que hoy valen; es decir que una familia que gasta 3,000 $ mensuales en la comida, lo haria probablemente entonces por 2,000$, ahorrándose asi 12,000 $ anuales, lo que por cierto no es poco. Y hemos calculado solamente la tercera parte de baja, pero tenemos la conviccion de que esta ha de ser mucho mas. Un ejemplo elocuente de esto nos presenta la gran ciudad de Londres.

Esta metrópoli, la primera del mundo en cuanto á poblacion é importancia, está abastecida con abundancia y baratura de cuanto es necesario para la vida, por medio de los numerosos ferro-carriles y vapores que la ponen en comunicacion con todos los pueblos adyacentes. Se admirarán nuestros lectores cuando sepan, que en Londres se consumen anualmente 400,000 quintales de trigo, ocho millones de galones de leche, 150 millones de huevos, 43 millones de libras de manteca, 40 millones de libras de queso y miles de animales vacunos, carneros, chanchos, pescado, caza etc., fuera de la gran cantidad de forraje que consumen las bestias que alimenta esa vasta capital. La mayor parte de estos artículos se llevan allí en los ferro-carriles y vapores, que llegan á esa ciudad de minuto en minuto, á un precio tan moderado, que los huevos se venden á 6 peniques docena, como 2½$ de nuestra moneda, mientras aquí los pagamos á 8 y 10$ docena; la manteca á 4 y 6$ libra, aquí vale 10 y 12; y asi todo lo demas.

Sin ir tan lejos nosotros mismos tenemos un ejemplo aunque en pequeña escala. Antes de establecerse los vapores entre este puerto y Montevideo, era un regalo ó una cosa que pocas veces sucedia el comer pescado de mar; desde que existen vapores no solo tenemos de este pescado, sino que se vende á un precio que está al alcance de todas las clases.

Si esto cucede con el pescado, ¿cómo no ha de suceder con la carne, el pan, la leche, etc., cuando tengamos veinte leguas de camino de fierro que penetren en la campaña?

Los trigos ademas no quedarian almacenados en Chivilcoy por falta de transportes, y el abasto de carne no dependeria enteramente de los corrales de abasto, porque los animales podrian faenarse en Moron, Lujan ú otros puntos, y ser conducida la carne en perfecta condicion al mercado.

En el ferro-carril del oeste esta pues el porvenir de Buenos Aires bajo todos respectos, y todos deben prestarle su cooperacion, sino con la esperanza de ganar, por lo menos con la de ahorrar, introduciendo al mismo tiempo en el pais el vehículo mas poderoso de civilizacion, riqueza y prosperidad.

Cámara de Senadores.

ESTRACTO DE LA SESION DEL 21 DE AGOSTO.

Leida y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber: una nota del Presidente de la Cámara de Representantes, adjuntando el proyecto que establece el juez que debe presidir los juicios de imprenta en segunda instancia: otra del Poder Ejecutivo comunicando no haberse formado la mesa en cuatro parroquias para las elecciones del domingo último: otra del Presidente de la mesa central remitiendo las actas y registros de dichas elecciones.

El Sr. Presidente somete á la consideracion del Senado, el presupuesto de sueldos y gastos de su Secretaria, manifestando que no habiéndose hecho variacion en él podria discutirse sobre tablas. Apoyada por la Cámara esta indicacion, y no ofreciendo debate, se votó y aprobó en general y particular.

El mismo Sr. Presidente comunicó que la Comision de Hacienda se habia espedido en los proyectos sobre el interes de los depósitos judiciales y patentes de invencion, y sobre los 5 del Sr. Calvo, que se imprimirian y repartirian.

El Sr. Anchorena hizo indicacion para que el Sr. Presidente á nombre del Senado invitase á la Cámara de Diputados á reunirse en Asamblea General en comision para considerar los presupuestos y leyes de impuestos, fundado en las ventajas que habia producido este proceder en el año anterior, y á fin de que el Senado no tubiese como entonces que votar de prisa y por capítulos, á causa de la falta de tiempo.

Los *Sres. Calvo y Valencia* se oponen á la indicacion, porque la de las conferencias en comision no se obtiene sino perder inútilmente el tiempo, puesto que en la discusion que despues tiene lugar en ambas Cámaras separadamente, se hacen las mismas reflecciones y argumentos que se hicieron en dichas conferencias, y que ademas, esa medida es contraria á la práctica recibida. El Sr. Calvo propone que se dividan las materias entre las dos Cámaras, de modo que mientras la de Representantes discute y vota la ley del presupuesto, la de Senadores se ocupe de la de impuestos; pues asi se ahorraria tiempo, puesto que la discusion seria seguida de la votacion, lo que no sucede en la asamblea en comision.

Los Sres. Guerrico, y Villegas apoyan la idea de la reunion en comision, y por consiguiente el que se invite con tal objeto á la Cámara de RR.

Despues de un corto debate se votó si se hacía ó nó la referida invitacion y resultó la afirmativa.

Se entró á la órden del dia con la consideracion del proyecto de la C. de H. y núm. 2 del Sr. Calvo, que quedaron pendientes en la sesion anterior, y en discusion general.

El Sr. Calvo dijo: que esperaba que el miembro informante fundase el proyecto de la C., para hacer él despues uso de la palabra.

El Sr. Anchorena contestó: que habia espuesto cuanto tenia que decir, y que solo en el caso de tener que contestar á lo que dijese el Sr. Senador haria uso de la palabra.

El Sr. Calvo manifestó que, aun cuando el proyecto de laC. contaba con el apoyo del gobierno ó del Sr. Ministro que lo representa, cree por el modo en que concede facultades al gobierno, que no ha mirado bien su proyecto, y que el de la C. no ofrece las ventajas que aquel. Que, ha simplificado su proyecto despojándolo de toda reglamentacion para dar mas latitud á las facultades del E. á fin de que la inmigracion sea una verdad, y efectiva la concesion de tierras. Que, lo que la comision ha hecho en su proyecto, es reproducir testualmente las disposiciones que se encuentran en el R. O. Que, anteriormente habia citado leyes, en que se concedia á la inmigracion mucho mas que lo que ahora se concede por el proyecto de la C., y sin embargo esa inmigracion no ha venido á nuestro pais, resultando de aquí que la idea de la C. es una idea vieja, usada y que no ha producido efecto alguno.

El Sr. Senador pide lectura de una ley de Noviembre del año 21, y continuó diciendo que, 34 años habian pasado desde dicha resolucion, sin que de la concesion de tierras que ella otorgaba, hubiese resultado alguno. Que, algun defecto tenia por consiguiente, siendo á su juicio el primero, el que no se hizo saber por medio de los Cónsules en Europa, donde están los principales centros de donde pueden surjir las empresas de inmigracion á nuestro pais, siendo esta una falta tanto mas notable cuanto que, mientras no se haga palpar al inmigrante europeo, las ventajas de su venida aqui, jamas vendrán ni menos se formarán empresas con este objeto.

Que este inconveniente se remediaba en este proyecto, que estaba combinado ademas con la declaracion de puerto franco en Patagones; porque calculaba que todos los buques pescadores y los que van á la Costa del Pacífico por el Cabo de Hornos, tendran en Patagones un puerto de abrigo, por estar tan inmediato á este cabo y cuando se haya sabido en Europa que hay abierto al comercio del mundo un puerto que estaba olvidado, los buques contarán con hacer allí sus arribadas, y cuando frecuenten un poco aquellos destinos, algunos inmigrantes se establecerán en ellos, y mas tarde se formarán empresas de colonias agrícolas. Que el proyecto de la cámara estaba redactado de un modo tendente á embarazar en la generalidad de los casos la accion del gobierno en sus relaciones con las empresas, sin tener en cuenta las condiciones que estas pongan para iniciar un negocio que exige tantos desembolsos.

El Sr. Senador detalla la formacion de estas empresas en Europa, y los gastos que tienen que hacer en el trasporte del inmigrante desde su pais natal al primer puerto de mar, y de este á nuestras playas, con mas los gastos del alimento, vestido etc., deduciendo que era preciso dejar ámplia facultad al gobierno para contratar con dichas empresas y no trabar su marcha con reglamentaciones en la ley, porque debido á ese lujo de reglamentaciones el pais habia permanecido hasta la fecha sin inmigracion: todo lo que se allanaba con un proyecto, que aunque no fuese el suyo, diese esa amplitud de accion al P. E.

El Sr. Senador agrega que ademas las empresas de inmigracion no vendrán á nuestro pais, si en los pueblos que estas delineen se concede preferencia á los actuales poseedores de Patagones y Bahia Blanca en la adquisicion de solares. Qué, tampoco habia empresa que quisiera venir desde que se declarase que solo se daria el título de propiedad á los dos años despues de labrado un cierto número de cuadras de terreno, y mucho menos desde que solo se conceda á las empresas los solares y suerte de chacra que deden pasar á los inmigrantes por el solo hecho de venir. Que todas estas trabas impuestas en el proyecto de la comision no harian otra cosa que alejar la inmigracion. Que solo se habia contraido á combatir el proyecto de la comision, reservándose para mas adelante demostrar las ventajas del suyo sobre este.

El Sr. Anchorena—Reproduciendo las observaciones vertidas en la sesion anterior dijo: que si la inmigracion no habia afluido á nuestro pais era porque no habia habido paz, órden ni seguridad individual, y que el pais habia estado agitado por continuas oscilaciones políticas. Que, lo que habia espuesto el Sr. Senador obraba mas bien en contra de su proyecto que en el de la Comision, por que si el reprochaba á este lujo de reglamentacion, porque designaba los solares y suertes de chacaras, el del Sr. Senador hacia lo mismo con solo la diferencia de la estension de terreno. Que, el proyecto del Sr. Calvo solo da facultad al gobierno para conceder solares á las empresas, mientras que el de la Comision hace estensivas esas facultades á la concesion de suertes de chácaras. Que, la preferencia que el artículo 3.° acuerda á los habitantes de Patagones y Bahia Blanca, es un homenaje de justicia á esos hombres cuyos padres han muerto defendiendo ese territorio.

El Sr. Ministro de Hacienda—Repitió que el proyecto de la Comision igual al del Sr. Calvo en su espíritu y tendencias, era ademas mas liberal y ampliaba la accion del ejecutivo, y que todo lo que el reglamentaba era materia de ley.

Se paso á cuarto intermedio.

Despues de esto el Sr. Guerrico manifestó que estaria por el proyecto de la Comision sin desconocer por esto la exactitud de las observaciones hechas por el Sr. Senador que ha hecho oposicion al proyecto de la Comision. Que este era hecho para los puntos poblados de Patagones y Bahia Blanca, y el del Sr. Calvo para los puntos fuera de la línea de fronteras. Por lo que creia que este pensamiento deberia tener lugar mas adelante, circunscribiéndose la Cámara á la concesion de terrenos en los puntos poblados como lo propone el proyecto de la Comision.

El Sr. Calvo—Esplica que jamas fué su mente querer legislar sobre los puntos poblados de Patagones y Bahia Blanca, pues su proyecto espresa bien claramente que la concesion de tierras debe hacerse en ambas márgenes de los Rios Negro y Colorado, y que de esa falsa apreciacion de las ideas, ha nacido la confusion que en ellas se nota en la Cámara.

Despues de un corto debate, y haciendo notar el Sr. Senador Carreras, que las observaciones eran propias de la discusion en particular, y no de la general en que estaban los proyectos, creia que debian darse por suficientemeute discutidos, y votarse si se aprobaban ó no en general.

Apoyada la indicacion, se procedió en este sentido resultando aprobados los proyectos en general.

Siendo la hora avanzada se levantò la sesion.

HECHOS LOCALES.

Pantanos—Hemos tenido ocasion de ver el estado en que se encuentran las calles de la ciudad en los suburbios, y seria una tarea inmensa si fuésemos á señalar uno por uno los innumerables pantanos que hoy existen. Muy justos y muy positivos son los avisos que con frecuencia tenemos del mal estado de nuestras calles, y de que la prensa continuamente dá cuenta: á nuestra presencia hemos visto caer un carro, de un modo tal que, seria muy dificil su salida y esto fué en momentos que veniamos de otra calle, donde igual cosa habia sucedido. ¡Cuantos á la misma hora se hallarian en igual caso!

Si no fuera que sabemos que todos las secciones de la ciudad, tienen su comisario y estos la obligacion de cuidarla, no diriamos absolutamente nada, pues entonces, no dudamos, los vecinos por su cuenta harian componer los pantanos, pero existiendo estos, es una falta imperdonable, no la cuiden como deben.

Esperamos que el Sr. Gefe de Policia que tan celoso se muestra por el adelanto y embellecimiento de la ciudad, á la par que trate de componer y arreglar un camino desde la alameda Marte hasta Palermo, como lo tiene proyectado, haga componer todos los pantanos que hoy existen, y esté persuadido que la mayor parte de la poblacion se lo agradeceria profundamente.

El Héroe por Fuerza—La mayoria de los concurrentes al teatro de la Victoria, creemos conocia ya esta antigua comedia que tantas veces fué aqui representada en otra época de feliz memoria, pero el solo anuncio de que veriamos al Sr. Fragoso á caballo fue suficiente para llenar el teatro. El héroe por fuerza tiene lances divertidos pero nada mas, la única escena interesante y que produjo gran hilaridad en los concurrentes fué aquella en que montan al infeliz cervecero á caballo para ir á la batalla; aquí debió concluir la pieza, pues el tercer acto está para nosotros demas.

Aunque el público rió un poco con los percances del héroe forzado, no habia quedado satisfecho, y esperaba que el baile y la petipieza harian mas agradable la noche, pero sucedió todo lo contrario. El baile fué uno que estamos cansados de ver y dado por dos parejas de segundo órden—se nos dice que, á causa de la enfermedad de las dos primeras—sin embargo, acostumbrados á ver á Encarnacion ó Paquita nos aburrió ver estas otras, por lo cual seria mejor que se suprimiese el baile siempre que no pudieran salir las primeras partes.

Si el baile fué malo ¿qué diremos de la petipieza? El tal "Ojo y Nariz" es lo mas insulso y cansado que en clase de sainete hemos visto, sin chiste y con alusiones verdes que desagradan á nuestro público, no fué bastante todo el talento del Sr. Fragoso y el Sr. Gomez y toda la gracia de la Sra. Valentina para hacer algo bueno de una tan mala pieza. No sabemos en qué consiste que en la eleccion de las petipiezas que dá la compañia española, se tenga tan mal gusto; á qué resucitar el "Ojo y nariz," "Una noche de novios" y otras de esta especie que deben enterrarse para siempre en los archivos? Recordamos en este momento que no se han puesto en escena "La mansion del crímen", "El payo de centinela", "Una noche toledana", "La modista de centinela" y otras graciosísimas que estarian tan bien para el Sr. Fragoso y la Sra. Valentina. Es necesario que la Empresa se fije un poco en la eleccion de los sainetes, pues si sigue con ojo y nariz es casi seguro que la concurrencia ha de abandonar el Teatro de la Victoria.

Diego Corrientes—Esta noche pone en escena la compañia española el citado drama. El argumento es histórico, sacado de la vida del bandido *Diego Corrientes*, que por tanto tiempo fué el terror de las provincias de Andalucia. Este salteador que se envanecia de no haberse manchado sus manos con la sangre de los que despojaba, es el tipo de aquellos contrabandistas andaluces que en medio de su vida airada tienen rasgos de una generosidad sublime y caballeresca. Tiene este drama versos tan lindos puestos en boca del bandido y de la Sra Matilde, su querida, que conmueven las fibras del corazon.

Escribano para San Nicolas—La parte atendible de los deseos de algunos vecinos de San Nicolas de los Arroyos, acaba de ser consultada por el gobierno con la creacion de una oficina pública, que tendrá su asiento en aquella ciudad.

Si esto habia de hacerse antes del establecimiento de los municipales, debemos confesar que en el decreto de la materia se han tomado todas las precauciones que el caso requeria.

Desde entonces nos tòca solo felicitar á San Nicolas, por esta resolucion, que sino es todo lo que pidió, es al menos lo que especialmente podia otorgársele antes de la organizacion general de la campaña.

Bolsa de Comercio—No habiendo concurrido número suficiente de socios para la eleccion de Síndico, Adjunto y Adjunto Suplente, se cita nuevamente para hoy 23 á las dos de la tarde á los SS. socios que no votaron ayer se servirán concurrir á la hora citada para cerrar la eleccion.

Sociedad Filarmónica—Se nos pide la publicacion de lo siguiente: "La comision directiva á pedimento del número de socios que requiere el artículo 27 del reglamento, convoca á asamblea general estraordinaria para hoy jueves 23 del corriente á las ocho de la noche."

Cámara de Senadores—Se reune hoy á las siete de la noche para continuar la consideracion de los proyectos ya anunciados de la comision de hacienda.

Una obra mas—No ha mucho tiempo que el decenso al Paseo Julio por la calle de Cuyo era imposible, porque un muro de material colocado á una altura de tres ó cuatro varas detenia al paseante y lo obligaba á bajar por una rampla lateral de la derecha ¿Y que era esa pequeña barranca obstruida al tránsito de vehículos de transporte? El pasadizo de una infinidad de cloacas inmundas que servian de albergue á gentes de baja ralea.

Ahora es otra cosa. La policia se encargó de bajar la baranca para comunicarla con la calle del Bajo: hoy está empedrada y accesible á todo el mundo; y como el buen ejemplo siempre tiene prosélitos; los Sres. Llavallol hicieron demoler aquellas sucias cobachas sobre cuyo suelo se levanta un soberbio edificio.

Dentro de poco ese edificio, situado frente al muelle, estará concluido, embelleciendo sus adyacencias superiores é inferiores, y por consiguiente la barranca.

Si este ejemplo tubiese imitadores nuestro puerto no ofreceria el triste aspecto que presenta, mirado de balizas.

Sentimos un placer en consignar este homenaje á las ideas progresistas de algunos de nuestros pudientes capitalistas, como los Sres. Llavallol, cuyos esfuerzos por las mejoras del pais son bien conocidos de todos.

Noticia—El coronel Gorordo con fecha 17 del corriente comunica no haber novedad en la frontera del norte.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Departamento de Gobierno. Buenos Aires, Agosto 22 de 1855.

En virtud de la terna propuesta por la Exma. Cámara de Justicia para llenar la plaza de Relator que existe vacante; el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° —Queda nombrado el Dr. D. Mariano J. Beascochea, Relator del Superior Tribunal de Justicia.

2.° —Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
VALENTIN ALSINA.

El Camarista Juez de Alzada de Comercio. Buenos Aires, Agosto 19 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Para los fines consiguientes tengo el honor de acompañar á V. S. los Registros y actas de las elecciones que han tenido lugar el dia de hoy, para llenar las plazas vacantes de Consul 1.° y las de tres cólegas de la Alzada de Comercio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco de las Carreras.

Agosto 21 de 1855.

Aprobado: avísese en respuesta al Sr. Juez de Alzada, Presidente de la Mesa electoral, manifestándole que por su conducto debe hacerse saber á los electos; y publíquese.

Rúbrica de S. E.
ALSINA.

En Buenos Aires, á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos en el Salon consular el Sr. Camarista, Juez de Alzada de Comercio, Dr. D. Francisco de las Carreras y los cuatro escrutadores que suscriben é igualmente el Síndico consular, para la eleccion de Consul Primero del Tribunal y de tres Cólegas, por renuncia que anteriormente han hecho D. Trifon Lezica, D. Mateo Posse y D. José Soler, se principió la eleccion á las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en la que resultaron para primer Consul D. Juan Agustin Garcia con cuarenta y cuatro votos, y para Cólegas D. Arturo Hargreaves con cincuenta y dos votos, D. Máximo Marmol con cincuenta y dos votos, y D. Cornelio Saavedra con cuarenta y nueve votos; siendo la mayoria de la votacion cincuenta y tres votos. El Sr. Camarista espuso se sacase testimonio de esta acta, y la remita con un ejemplar de los referidos orijinales al Superior Gobierno para los efectos consiguientes; firmada por los Sres. que componen la Masa escrutadora, de que doy fé—Francisco de las Carreras—Carlos J. Guerrero—Braulio Vidal—Cornelio Saavedra-Martiniano Bonorino—J. J. Moreno, Síndico—Antonio Fausto Gomez Escribano primero del Consulado.

Está conforme con la Acta de su referencia, que queda suscripta en el Libro de Elecciones de este Consulado. Y en testimonio de verdad, signo y firmo el presente testimonio, en Buenos Aires, á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.

(Hay un signo)— *Antonio Fausto Gomez,*
Escribano 1° del Consulado.

Departamento General de Policia. Buenos Aires, agosto 21 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina,

Doy cuenta á V. S. que desde el último parte que tuve el honor de dirigirle, á los doce del dia, no ha ocurrido ninguna novedad en este Departamento hasta este momento que son las nueve de la noche.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policia. Buenos Aires, agosto 22 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Pongo en conocimiento de V. S. no haber ocurrido novedad alguna en este Departamento despues del último parte de las nueve de la noche, que tuve el honor de dirigir á V. S, hasta este momento que son las doce del dia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Batallon 1.° de Guardia Nacional. Buenos Aires, Agosto 4 de 1855.

Al Sr. Inspector General de Armas, Coronel D. Julian Martinez.

Tengo el honor de elevar por conducto de V. S. á la Superioridad, un paquete que contiene trescientos sesenta y seis pesos en moneda corriente, y que tienen la siguiente procedencia.

Trescientos veintinueve, corresponden á la lista adjunta de ciudadanos que no han presentádose á cobrar servicios que prestaron en los dias que estubo últimamente acuartelado este Batallon, y cuyas cuotas van tambien determinadas, á pesar de habérseles llamado quince dias por los periódicos de esta ciudad.

Veinte, corresponden á setenta y siete que el Teniente D. Fructuoso Martin entregó en esta Mayoria, sin lista alguna, y diez y siete por último, corresponden á treinta y dos pesos que el Capitan D. Plácido Obligado, entregó á mas de su lista de impagos, tambien sin cargo.

Del dinero entregado por el Capitan Obligado y Teniente Martin, se han invertido setenta y dos pesos, en pagar á nueve ciudadanos que prestaron servicio de guardia, desde la mañana á la oracion del nueve de Julio último, á la que por no haber pasado la noche no se les ajustó prét, pero, que en atencion á ser trabajadores, servidores antiguos y dignos en fin de ser atendidos, se les hizo ese abono con aquel dinero, que por otra parte, no pertenecia directamente á nadie.

Los Comandantes de las compañias de Granaderos, Primera, Segunda, Tercera y Cazadores, han pasado á esta Mayoria sus listas de ciudadanos impagos, y es con arreglo á ellas que se ha formado la que tengo el honor de adjuntar, despues de haber pagado á los que han comparecido al llamamiento hecho por los periódicos,

Dios guarde al Sr. Inspector muchos años.

Martin A. Agrelo.

Batallon 1.° de Guardias Nacionales. Mayoria del Cuerpo.

Lista de los ciudadanos que por su no concurrencia á percibir prét en servicio que prestaron en el último acuartelamiento, han dejado dinero en esta Mayoria, que se pasa á la Superioridad á quien corresponde.

De Granaderos

José Ferreyra.....	$7	Gavino Taibo.....	$7
Pilar Obligado.....	7	Manuel Campo....	7
Tomas Anchorena..	7	Manuel Ocampo...	7
José Aguiar.......	7	Justiniano Miranda.	7
José M Escola.....	7	Cláudio Machado..	7
Ramon Muñiz.....	7	Guillermo Silva...	7
Manuel Bonorino..	7	Juan José Alsina..	7
Luis Bernal	7	Gavino Loreti.....	7
Marcelino Gonzalez	7	Emilio Muñiz......	7
José Casafourth...	7	José Ayarra.......	7
Félix Urioste......	7	Juan Aramburú....	7
Henrique O'Gorman	7	H. O'Gorman.....	7
Félix Urioste......	7	C. Rodriguez......	7
Teodoro Cabrera...	7	Manuel Villalba...	7

De la primera de Fusileros.

Lorenzo Diaz....	7	Belisario Carranza.	7
Juan Vidal........	7	Antonio Lacomba..	7
Emilio Romero....	7	Faustino Obligado.	7
Prudencio Rubio..	7		

De la tercera de Fusileros.

Francisco Delgado.	7	Juan Vasquez.....	7
H. Gonzalez......	7	Juan Leguisamon..	7
Leon Maijan......	7		

De la de Cazadores.

Adolfo Bonorino...	7	Rufino Uriarte....	7
Feliciano Cabrera.	7	Guillermo Cano....	7
Manuel Gonzalez..	7	Rufino Araya.....	7

De una lista que el Teniente D. José Maria Castro pasó de un reten que hizo en el Parque.

Vicente Villamayor. 7
Total 329$.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1855.

Martin A. Agrelo.

Ministerio de Guerra y Marina. Agosto 20 y 21 de 1855.

Asuntos despachados en la fecha.

Notas Oficiales pasadas á distintos Departamentos 33.

Decretos en varios asuntos 56.

Espedientes estractados 61.

Solicitudes particulares despachadas.

El Subteniente D. Nicolas Bogardi, solicitando reincorporacion en el Ejercito—A la Inspeccion: resuelta.

D. Anastacio Garcia, solicitando incorporacion como oficial en los cuerpos de línea—Al Gefe del Regimiento núm. 4.

D. Jorge Atucha, solicitando el abono de 103,249$ importe de 3,229 caballos comprados para el servicio del Estado—A la Contaduria.

El mismo, solicitando el abono de 4,540 pesos mįc por idem—A informe de la misma.

El Teniente Coronel D. Ramon Carbajal, solicitando pasar al cuerpo de inválidos—A informe de la Contaduria.

D. Exequiel Pader, solicitando la reconsideracion recaida en un espediente en que reclamaba un crédito anterior al 3 de Febrero—Al Ministerio de Hacienda para la resolucion que corresponda.

D. José Iraola, solicitando el abono de 219 caballos comprados, importante 43,800 pesos—A la Contaduria para que informe.

D. Sinforiano Gonzalez, en representacion de D. Antonio Senturion, solicitando el cobro de una cuenta de mil 8 m|c por artículos suministrados á las fuerzas del Sargento Mayor D. Apolinario Arias—A la Contaduria para que informe.

Francisco Lopez, Cabo retirado á inválidos, solicitando el abono de haberes devengados—A la Contaduria.

D. Juan Lokley, ofreciendo construir una vereda en la Capitania del Puerto—Al interesado para que dé algunas esplicaciones.

El Teniente Coronel D. Gregorio Salvadores, solicitando lisencia para transportarse á la provincia de San Juan—Resuelta: al interesado.

D. Ricardo Paganini, solicitando se le abonen 2,891 pesos m|c importe de una cuenta que acompaña—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

El Teniente 1º de Artilleria D. Miguel Wuiter vour solicitando incorporacion á la Plana Mayor Activa—Resuelta á la Inspeccion General.

D. Francisco Sardí [a] Balon, pidiendo que en atencion á los servicios que tiene prestados á la causa de la libertad se le acuerde alguna renumeracion—A informe del Capitan del Puerto.

El teniente segundo D. Mariano Bonite, solicitando dos pagas por tener que marchar á campaña—A la Contaduria para que informe si tiene anticipacion.

El teniente segundo de caballeria D. Desiderio Benites, solicitando lo mismo—A la Contaduria para que informe.

El Juez de Paz de Rojas, pidiendo el abono de 130 reces al precio de 280 pesos—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

El Juez de Paz de Barracas al Sud, solicitando el abono de 4,511 pesos por algunos artículos suministrados al piquete del Sargento Mayor D. Manuel Baez—A informe del mismo mayor.

El Juez de Paz de Moron solicitando el abono de 18,630 pesos moneda corriente importe de 81 caballos comprados para el Estado, al precio de 230 pesos—Vuelva al Juez de Paz para que agregue algunos antecedentes.

Los Sres. Rodriguez y Linch, en representacion de varios vecinos de la campaña, solicitando el abono de 22 recibos por auxilios dados de carne y leña á las fuerzas en campaña—Al Juez de Paz del fortin de Areco para que agregue algunos antecedentes que faltan.

D. Luis Goya, solicita el abono de 20 caballos dados al coronel D. Ramon Bustos, cuando marchò contra los indios en 1852—Resuelta, al interesado

D. Adolfo Garcia, ofreciendo se le compren algunos artículos de vestuario que tiene en almacenes—Resuelto, al interesado.

D. Francisco Torres, en representacion de D. Hipólito Argüelles solicitando el abono de la carne de 25 reces suministrados á las fuerzas del Fortin de Areco, en los años 52, 53 y 54—A informe del coronel D. Eugenio Bustos.

Genaro Bosch, solicita el abono de 58 novillos en pié dados á las Divisiones de los Coroneles Mitre, Echenagucia y Mayor Vila—Al Fiscal.

El Juez de Paz de San José de Flores solicitando el abono de 8,872 pesos moneda corriente, valor de algunos artículos suministrados á las fuerzas del Comandante D. Estevan Garcia—Al Comisario de guerra para que informe sobre precios.

Bernabé Casares, solicitando el abono de la carne de dos novillos y el cuero de uno de ellos suministrados al coronel Echenagucia—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

José Palavecino [sargento invalido], solicitando el abono de sus haberes devengados desde que perdió un brazo en la batalla de San Gregorio—Resuelto: á la Contaduria.

G. H Fein y Ca., solicitan permiso para desembarcar cuatro cajones de polvora de la goleta hamburguesa "Courier"—A informe del Comandante del Parque.

D. Aristide Utefani, proponiendo se le compren 8 carretas tucumanas con sus aperos—A informe del Comandante del Parque.

Antonio Salinas, solicitando el abono de 800 pesos moneda corriente, importe de dos meses de alquiler—A informe de la Contaduria.

D. Federico Pinedo, en representacion de Da. Polonia Gutierrez, reclamando se le mande liquidar y pagar los haberes devengados, como viuda del coronel D. Ventura Alegre—Al Fiscal.

D. Cándido Galvan, solicita el abono de 825 caballos y cinco yeguas—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

PUBLICACION SOLICITADA.

AL COMERCIO.

Habiendome acordado el Tribunal Consular un testimonio del dictamen del Asesor y la providencia del Tribunal en los procedimientos principiados en mi ausencia contra mi casa de comercio, creo de mi deber ponerla en el conocimiento del público, en virtud de haber quedado ejecutoriada y dadose cumplimiento á dicha resolucion.

Agosto 18 de 1855.

Henrique N. Hart.

Calle de Mayo No. 77.

"El actuario que suscribe certifica que á fojas cincuenta vuelta del espediente del concurso de la casa H. N. Hart, hay un dictamen asesorado y ante de este Tribunal Consular que es como sigue: — Sres. Prior y Cónsules — No habiéndose presentado los acreedores de la casa de comercio de H. N. Hart y Ca. con sus créditos en forma para justificar la quiebra de dicha casa, y resultando que en la ausencia del socio principal D. Henrique N. Hart el socio gestor D. Alfredo Martis,hizo negocios prohibidos por el cantrato social, y que no podian considerarse como negocios de la casa por la falta de poder para obligarla; considerando tambien que el dicho socio principal por haber encontrando embargados todos los efectos y libros que pertenecian á la casa, hizo reclamos á que no han contestado los acreedores que pidieron el embargo, y que no se ha declarado por el Tribunal la casa en quiebra, por la falta de justificacion de los créditos que para el embargo se han alegado; ofreciendo por otra parte D. Henrique N. Hart hacerse cargo de la casa y cumplir con todos sus compromisos, respondiendo á los reclamos que contra la casa comercial, de H. N. Hart y Ca, pudieran hacerse; el Asesor es de opinion que el Tribunal debe mandar que se pongo al socio D. H. N Hart en posecion de todos los libros, papeles y efectos embargados que pertenecian á la dicha casa, declarando al mismo tiempo que no ha sido considerada fallida por este Tribunal por no haber llegado el caso de hacerlo por falta de créditos suficientes para justificar la quiebra, pudiendo los acreedores que recurrieron á este Tribunal, deducir su accion contra la casa como juzgaren convenir á sus derechos.—Buenos Aires, Julio diez y ocho de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Benito Carrasco.—Julio diez y nueva de mil ochocientos cincuenta y cinco—Como dice el Asesor y tengáse por providencia —Martinez—Garay—Medrano — Lo mandaron y firmaron los Sres.Prior, D. Vicente Martinez; Teniente Consul primero D. Juan Garay y Teniente Consul segundo D.Manuel Medrano, en Buenos Aires á diez y nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco, doy fé —Antonio Fausto Gomez—Escribano primero del Consulado—En veinte del mismo notifiqué á D. H. N. Hart doy fé—Hart—Gomez—En veinte y uno notifiqué á Zumarán y Ca, doy fé—Zumaran y Ca.—Gomez—En el mismo dia notifiqué á D. Santiago Meabe—Doy fé—Meabe—Gomez.—En el mismo dia notifiqué á D. José Gregorio Lezama doy fé—Lezama—Gomez—En el mismo dia notifiqué á D. Francisco Basarte doy fé —Basarte é hijos—Gomez—En el mismo dia notifiqué á D Saturnino Soriano doy fé—Soriano—Gomez—En veinte y seis notifiqué á D. José Maria Ceballos doy fé—Ceballos—Gomez.

Concuerda con el dictamen original del Asesor de este Consulade y ante del Tribunal que existe en el espediente que se titula concurso de la casa H. N. Hart que existe en esta escribania de mi cargo, á quien en caso nsecesario me remito. Y á pedimento de D. Henrique N. Hart y por disposicion de esta Tribunal en fecha diez y seis del corriente Agosto signo y firmo el presente testimonio mio en Buenos Aires á diez y siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano 1.º del Consulado.

[Hay un Signo.]

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Jueves 23.

Los cinco Señores—D. Mateo Enz con D. Daniel Mackinlay apoderado de D. Alfredo Barber, sobre chanceiacion y pago de una hipoteca—Apelacion de hecho—Abogados Dres. Irigoyen y Costa.

Los mismos—Da. Maria Maure de Pividal con D Manuel Silva por cobro de arrendamientos—Apelacion —Abogados Dres. Torres y Carrasco.

Viernes 24.

Los cinco Señores—D. Tomas Revollo con D. Pedro Anguerreverri sobre un contrato de arrendamiento—Súplica—Abogados Dr. Campana y Carranza.

Todos menos el Sr. Salas—Da. Maria de los Santos Casco y Dr. D. Tiburcio Casco, con los otros herederos de D. Matias Casco, sobre nombramiento de albacea dativo—Súplicas—Abogados Dres. Ugarte y Campana.

Sábado 25.

Los cinco Señores—D. Gregorio Belen con D. Alejo Arvio-Orticus sobre desalojo de un terreno—Apelacion—Abogados Dres. Navarro Viola y Velez Gutierrez.

Los mismos—D. Guillermo Wals con D. Juan Gaparé por cobro de pesos—Súplica—Abogados Dres. Elizalde (D. Rufino) y Zelis.

Juez semanero—*Sr. Villegas.*

Buenos Aires, agosto 18 de 1855.

Escribano de semana—*Pedro Callejas.*

Bolsa de Comercio.

Agosto 22.

METALICO—Se han vendido 13,388 onzas—
Primer precio 343
Siguientes de 343 á 343½
Ultimo precio 343½

ULTIMAS VENTAS.

Del bergantin español "Cacique."

260 pipas vino á 1,560$, 150 botijuelas aceite á 39$, 30 cuñetes pimenton á 80$, 5 pipas vinagre á 850$—á 2, 4 y 6 meses.

Del bergantin ingles "Pearl."

40 barricas azucar blanco Pernambuco en depósito á 13½ rls. fts., 50 idem idem despachadas á 43½$. 8 idem idem terciado idem á 35$, 100 botijuelas aceite despachado á 36$.

Del bergantin goleta hamburgues "Helene."

10 pipas aguardiente de 34º á 130$ pta. en depósito, 5 idem idem anisado de 27 á 28º á 225$ id. idem, 100 cajones coñac á 3$ id. idem, 45 idem ajenjo á la vista, 100 idem vino burdeos á 3$ pta. en depósito, 350 damajuanas vinagre á 42$ m|c. despachado, 15 bordalesas idem á la vista, 12 cascos coñac idem. 700 cajones de 1 decena, 100 idem de 2 idem, 300 canastos de 1 idem, 50 frasqueras de 1 idem, 50 idem dobles y 1,350 damajuanas de 2½ á 3 galones ginebra á 15½ rls. fts., 200 idem de 5 idem, 200 idem de 1 idem en proporcion—á 2, 4 y 6 meses.

Dia 22.

Precio corriente de frutos del pais en el mercado 11 DE SETIEMBRE.

Cueros vacunos angostos desgarrados. .	p'da—	128	á	130
Idem id. todo estaqueo	" —	126	á	127
Idem becerros y nonatos	" —	128	á	130
Idem de potro	uno—	16	á	17
Idem lanares criollos sucios	d'na—	45	á	55
Idem id. mescla id.	" —	55	á	56
Idem id. mestizos id.	" —	70	á	75
Idem id. mescla lavados	" —	55	á	60
Idem id. mestizos id.	" —	70	á	75
Idem de nutria	lib. —	3	á	4
Cerda de potro mescla del norte	arb.—	95	á	98
Idem id. id. del sud	" —	105	á	110
Idem de vaca sin maslo	" —	70	á	80
Idem id. con id	" —	50	á	55
Grasa fina en vejigas y cascos	" —	55	á	56
Sebo en rama pisado de campo	" —	40	á	46
Lana criolla lavada suelta	" —	35	á	40
Id. id. id. embellonada	" —	35	á	40
Id. mescla id. en pié env	" —	55	á	60
Id. mestiza id. id.	" —	70	á	80
Id. criolla sucia	" —	20	á	24
Id. mescla id.	" —	26	á	30
Id. mestiza id. embellonada	" —	45	á	55
Ceniza de quinua	" —	8	á	10
Pluma de avestruz suelta	lib. —	4	á	5
Idem id. tejida	" —	6	á	6½
Astas de novillo	mll.—	1000	á	1200
Id. mescla al barrer	" —	500	á	600
Trigo barleta superior	fan.—	220	a	235
Id. id. regular	" —	170	á	190
Id. de pan superior	" —	210	á	220
Id. id. regular	" —	140	á	160
Id. id. inferior	" —	90	á	130
Id. blanco ó anchuelo	" —	180	á	190
Id. chileno ó candial	" —	220	á	235
Maiz	" —	138	á	140
Cebada	" —	160	á	180
Porotos	arb.—	15	á	18
Papas	" —	10	á	12

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 22.

Kerr y Grierson—2 cajones fajas anchas, 1 fardo lienzo, 3 idem colchas de colores, 1 idem cordon, 1 idem cinta negra de algodon, 1 idem pañuelos de seda.

E. Schroeder y ca., San Martin 94—1 cajon muselinas, 3 idem popelines, 3 idem bareges, 1 idem medias, 1 idem casimires, 1 idem quitasoles, 6 idem tinta, 1 idem pañuelos, 120 sillas, 30 rollos fierro, 358 barras idem, 52 barricas brea, 22 tablas.

Pedro Alfaro, Santa Rosa 84—52 bultos yerba.

J. N. Bieber y ca , Reconquista 11—45 cajones ginebra.

Samuel B. Hale y ca., Balcarce 152—100 barricas azucar, 1,700 tablas pino.

Hughes y hermanos, Federacion 148—2 fardos tela de poncho, 9 idem lienzo.

Antonio M Mendoza, Santa Rosa 137—20 docenas tablas de cedro.

Brownells Grey y ca., Maipú 15—3 cajones bramante.

Guillermo Orr y ca., Santa Rosa 5—1 cajon coco de colores para forro, 1 idem pana de colores.

Nicholson Green y ca., Piedad 117— fardo jergas, 1 cajon bramante, 1 fardo lienzo.

Francisco Chas, Perú 18—2 canastos loza.

Willson Bell y ca., Santa Clara 80—800 barras fierro, 86 atados idem.

José C. Rosa, Belgrano 134—26 rollos tabaco.

Arturo Blanck y ca., Representantes 59—1 caj. pañuelos de rebozo de seda, 1 id. muselinas pará cortinas, 1 idem género para chaleco de seda y algodon, 2 idem casimires de verano, 1 id. cintas de lana y algodon, 2 idem mediasmedias de algodon para hombres, 1 piano perpendicular 1 cajon muestras.

Leinau hermanos y ca., Reconquista 51—1 cajon casimires.

Leon Caumartin, Santa Clara 109—5 cajones libros en blanco, 2 idem tinta, 1 idem camisas surtidas, 1 idem gorras de paja para hombres, 2 idem sombreros de idem, 10 idem lámparas, 1 id. dedales de cobre, 1 idem aceite y estractos, 1 id. agua de colonia, 1 idem bastones, 1 idem látigos, 1 idem medias para hombres, 2 idem guantes de fillet, 1 idem ... de de idem, pañuelos de idem, chalsitos de idem, pañuelos de 6 cuarta , batones de merino para señora, 1 idem pañuelo de 6 cuartas, 2 idem fulares de seda.

Gowland, Breuse y ca.. Santa Rosa 167—1 cajon cinta blanca, 2 idem tijeras.

Juan Francisco Serna, Belgrano 48—106 tercios yerba, 75 medios idem.

D. T. Visser, Belgrano 61—36 barricas azucar, 34 medias idem, 200 frasqueras ginebra.

Diego C. Thompson y ca , Reconquista 22—20 cajones vino, 8 cuartas idem idem.

Collet Altgelt y ca., Defensa 143—7 cajones pañuelos de hilo para las manos, 1 idem quesos, 1 idem sardinas.

Lopez y ca., Santa Rosa 107—8 pipas vino, 27 barricas azucar.

Daniel Gowland y ca., Santa Rosa 5—1 cajon encomiendas.

Willson y ca., Merced 122—1 casco y 1 cajon veneno para ratones.

Eduardo Lumb y ca., Perú 12—7 fardos lona, 3 idem paño de poncho, 2 idem tela de lana y de algodon.

A Hartenfels hijos, Federacion 26—2 barricas cerveza, 4 bultos canastas, 16 cajones muebles, 15 idem agua ras, 1 idem cristales, 1 idem cordones, 1 idem muchetes.

Salvador Pondal y ca., Piedad 27—400 damajuanas ginebra, 50 cajones velas, 50 idem coñac, 2 pipas aguardiente.

C. Getting y ca., Defensa 20—10 barricas sal de Inglaterra.

Leopoldo Lanus hermanos, Santa Rosa 103—169 cajones vino burdeos.

Bartolomé Viale y hermanos,Reconquista 52—22 vigas quebracho.

Machain y hermenos, San Martin 64—32 cajas mármol.

Federico Silva, Santa Rosa 102—4 cajonas aceite, 120 bafas papel estraza, 65 barriles grasa de puerco.

Cárlos Villate hermanos, Piedad 177—1 cajon tiradores de madera, 1 barrica sartenes, 1 idem parrillas, 1 cajon pasadores, 1 bocoy pavas, 1 id. ollas.

Gaeggli y Diaret, Federacion 55—2 cajones relojes de oro y plata.

Jorge Ashrrorth y ca.,—3 cajones cintas para cinchas.

Jaime Llavallol é hijos, Merced 104—4 cajones chorisos, 2 idem naipes, 4 idem dátiles, 297 suelas, 100 tablas cedro.

Alfredo Barber y ca.—4 cajns. camas de bronce, 1 barrica quinqueses, 1 id. balanzas, 1 idem riendas y cabezadas.

Lohmann Meyn y ca.—10 cajones efectos de mimbre.

Kapenblack, Piedad 108—2 cajones artículos de talabartero, 1 id. seda, 1 id. cinta precilla para botines, 4 id. becerros, 3 id. polvo para botas.

Juan A. Garcia, Perú 67—1 cajon cuadros de santos y espejos chicos.

Eduardo Durand, Piedras 80—1 cajon sortijas y broches falsos, canuteros, chales de bareje, velos de gacilla de seda, manteletas de tul, antaojos, cotidianos, blondas, delantares de ule, relojes y chupones, 1 id. chales de bareje, 2 idem mesitas, 1 idem cunitas, 1 idem espejos, 2 idem tubos y bombas, 1 idem lamparitas, 1 idem caballos mecánicos, 1 idem gènero para pantalones, 1 idem obleas, pistolitas para niños, juguetes para idem, tinteros y látigos.

José M. Soler, Representantes 54—1 cajon arandelas de cristal y palmatorias de vidrio, 1 idem látigos, diamantes de vidrio y papel de confitero.

R. de Udaeta, Piedras 20—2 cajones camisas de algodon, 1 idem pañuelos de bareje.

Juan Sharr, Santo Dominpo 188—48 cajones sillas americanas.

Bicond Lafourcade, Merced 99—1 cajon sombreros para niños, 1 idem abanicos de palo, 2 id. gorras y sombreros de paja, 3 idem flores artificiales, 1 idem gorras para señora de paja, 1 idem ballenas, 1 idem estractos, 1 idem muestras, 1 idem charoles, 1 idem cigarros, 2 idem cucharas de fierro, 2 idem estractos.

Nouguier, Chacabuco 163—12 cajones tubos y bombas para quinque, 4 idem artículos para escritorio, 2 idem idem de cocheria.

Mavimo Tearero, hijo, Chacabuco 72—1 cajon porrumeria, 1 idem ballenas, 1 idem seda y peinetas.

G. C. Baurier—2 cajones sombrillas ordinarias.

Bletscher y Ca., Maypú 24—1 cojon prunelas, 1 id. marroquines, 1 id trensillas elásticas, y cañas para botas, 1 id. trensillas, 4 idem hormas, 1 idem motone , 1 idem papel de lija, 1 idem elásticos, 1 idem brocas, 1 idem estrivos para señora, 1 idem cañas para botas, 3 idem charoles, 2 idem cabretillas, 2 idem becerros.

Bardle y Soleau, Representantes 37—1 cajon sombreros, paraguas de seda, corbatas, tafiletes para sombreros, camisas de algodon de colores, idem de hilo ordinarias y cuellos de medio hilo, 1 idem perfumeria surtida.

Sivori y Schaffino, Victoria 193—14 cajones sillas.

PUERTO

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 20.

Santa Fé, goleta "Terrible," á Rosa (hijo) 300 fanegas carbon, 100 camas, 50 fanegas mani, 30 cueros vacunos.

Gualeguaychú, pailebot "Gregorio á la órden 150 piezas madera, á Areal 100 docenas cueros de nutria, 35 cueros vacunos, 6 arrobas grasa, 66 arrobas porotos.

San Pedro, pailebot "Francisco 1º," á Areal 487 cueros vacunos, 25 docenas idem lanares, 10 barricas sebo, 15 arrobas cerda, 2 bolsas idem, 1 chigua lana.

Palmira, goleta "Alerta," á M. Rughi con 25 carradas leña 3 fanegas trigo.

Paraguay, goleta "Guillerma," á A. Alcorta 186 petacas tabaco, 166 fardos idem, 35 cajones cigarros, 60 cañas, 9 cajones encomiendas, 1 tigre con yerba, á Llaballol è hijos 86 petacas y 6 fardos tabaco, 980 cueros vacunos, á T. Peyrallo 287 zuelas, á J. Guiraldez 44 petacas tabaco, á B. Viale 100 cueros vacunos, al patron 200 idem idem, á J. M. Cullen 20 petacas y 1 cajon tabaco.

Paraguay, goleta nueva 'Carmelita," á S. B. Hale y ca 194 fardos lana 438 cueros vacunos,á E. Ochoa y ca. 291 idem idem, 3 idem de tigre. 19 petacas cerda, á A. Alcorta 42 id. y 6 fardos idem, 56 idem tabaco, 282 cueros vacunos, 60 cajas dulce, á A. Blaye 16 petacas tabaco, 150 cueros vacunos

Paraguay, pailebot 'Floresta," á Llavallol é hijos 136 vigas, 69 tirantes, 147 tablas.

DIA—21.

Rosario, goleta "Emma," á Gandulfo y Cerro, á Pablo Ramon 145 cajas pasas, 100 tarrugos ceniza, á Brownells Grey y ca. 70 cajones pasas, á S. Soriano 26 fardos lana, 2 idem cerda, 213 cueros vacunos, á San Miguel 626 cueros vacunos, 2 retobos cerda, 12 chiguas lana, 2 idem cabras, 1 bulto tejidos á Cullen 236 cueros vacunos, 140 docenas lanares, 1 chigua cerda, 800 astas, á la órden 2 chiguas lana.

Victoria, balandra "Bella Rosa," á Gandulfo y Cerro 387 fanegas cal.

Gualeguaychú, pailebot nacional "San Antonio," á M. Rughi 30 carradas leña.

Santa Fé, goleta "Marianita," á M. Rughi con 200 fanegas carbon, 20 camas, 4 cueros de tapa.

Gualeguaychú, queche nacional "Hercules," á M. Rughi 42 carradas leña.

Gualeguaychú, bergantin goleta nacional "Colombo," á B. Delfino 1,500 postes de corral, 1500 medios idem, 30 carradas leña.

DIA—22.

Paz, goleta "Socorro," á Rosa (hijo) 3000 quesos, 300 trozos algarroba, 30 rayos de idem,10 camas de idem, á B. Iturraspe 37 arrobas cerda, 14 arrobas lana, 161 cueros vacunos.

Saiado, pailebot "Fortuna," á A. F. Rios y ca. 1 balanza, 27 arrobas plumas, 72 arrobas sebo, 563 docenas cueros lanares, 2* idem becerros, 1841 cueros vacunos secos.

Rosario, goleta "General Garibaldi," á C. Bonfante 48 fardos lana, 5 sacos ajf, á Fragueiro é hijos 886 cueros vacunos, 3 chiguas cerda, á B. Latorre 30 cajas pasas, 9 idem orejones, 13 sacos porotos, 801 cueros vacunos, 10 barricas sebo, á B. Delfino 35 fanegas trigo, á la órden 8 sacos porotos, 6 bultos pasas, 3 idem almidon.

San Nicolas, balandra "Aurora," á Gandulfo y Cerro 260 fanegas trigo.

Concordia, goleta "Josefina," á Martinez é hijos 977 cueros vacunos, 28 bultos cerda, á Iturraspe 7 docenas cueros lanares, 1,287 cueros vacunos, á la órden 283 idem idem, 16 postes, 8 docenas cueros lanares, 1 idem jamones

San Nicolas, balandra "Angelita," á B. Rafo 100 fanegas ceniza, 50 idem afrecho, 50 idem maiz, 20 cueros de potro, 6 pipas grasa.

Corrientes, goleta "Concepcion," Rughi 130,000 naranjas.

Baradero, Goleta "Flor del Baradero," á M. Rughi 14 cueros vacunos 20 arrobas cerda, 20 arrobas grasa, 38 docenas cueros de nutria, 45 idem idem, lanares, 5 cueros nonatos, 200 fanegas trigo, 14 idem maiz, 50 atados cañas.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 21.

Havre, bergantin hamburguex "A. Borsing," por E. Lezica con 9toneladas pezuñas, 102 fardos garras, 164 idem lana, 103 idem y 2 medios idem cueros lanares, 1042 cueros vacunos salados.

DIA—22.

Nueva York, barca americana "Kate y Alice," por J. Barthcon 6,149 cueros vacunos secos, 721 idem idem salados, 300 fardos lana, 4 idem garras, 18 idem cerda, 29 sacos y 52 chiguas idem, 17 fardos trapos, 4 idem plumas, 5,495 astas.

Habana, polacra española "Dorotea," por E. Ochoa y ca con 963 cojones sebo.

LLEVAN BALIJA.

Havre, fragata francesa 'Don Quichotte" el Jueves 23 á las 4 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA VICTORIA.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

3ª *funcion de la* 2ª *temporada.*

El Jueves 23 del corriente.

1.º—Sinfonia.

2.º—El magnífico drama sentimental en tres actos y en verso, titulado—

DIEGO CORRIENTES
O EL BANDIDO GENEROSO.

Dirijido por el señor Fragoso.

3.º—Baile.

4.º—La aplaudida zarzuela, denominada—

TRAMOYA.

A LAS 7½ EN PUNTO.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

6ª FUNCION DE TEMPORADA.

El Viérnes 24 del corriente.

ERNANI,

POR LA SEÑORA BISCACIANTI.

A LAS 7½ EN PUNTO.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las calles

FEDERACION Y PERU.

Esta elegante sala de recreo, punto de reunion de la sociedad distinguida, está abierta al público todos los dias desde las seis de la tarde hasta las once de la noche.

El *Museo* se compone de 18 cuadros escogidos, que se mudan los domingos; durante la semana se exhiben los cuadros que se dignen pedir las familias.

El piano está tocado por el Sr. D. F. Espinosa.

Los diarios la *Tribuna*, el *Nacional*, la *Crónica*, el *Orden*, la *Cencerrada* y el *Comercio del Plata*, están á la disposicion de los visitadores.

La entrada queda fijada en 5 $, hay medias entradas para los niños; y para complacer á numerosos aficionados se harán abonos mensuales y personales en 60 $.

CUADROS EXHIBIDOS ESTA SEMANA.

1. Buenos Aires, tomado desde los altos del Cabildo.
2. Rio de Janeiro, playa flamenca, el arsenal, la Bahia, los Organos; cuadro original por el Sr. D. A. S.
3. Ginebra, capital de la Suiza.
4. Sebastopol por tierra.
5. Sebastopol por mar.
6. Pekin, calle imperial, cuadro pedido de nuevo.
7. Pesth, Uagaria.
8. Fiesta nacional en Paris.
9. Oucona, Italia, Estados romanos.
10. Fiesta de los Segadores, alrrededores de Roma.
11. Cercanias de Constantinopla.
12. Argel, desde la rada
13. Burdeos, desde Lormont, pedido.
14. Batalla de Isly, Africa.
15. Gibraltar, desde el Muelle.
16. Interlacken y Unterseen cerca la Jangfrau
17. Niena, Austria.
18. Milan, Italia.

ESPOSICION PUBLICA.

SALONES DE FIGURAS DE CERA

DEL TAMAÑO NATURAL.

Esta brillante coleccion que contiene los verdaderos retratos de los principales personajes que mas han figurado en nuestros dias, continúa patente todos los dias en la calle de la Reconquista núm. 32, esquina á la de Piedad.

á 5$ cada persona.

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores al concurso formado al finado D. José Reveneira, para que dentro del término de ocho dias, se presenten por la oficina del Escribano que firma, á ser notificados de providencia recaida en él. En la inteligencia de que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 10 de 1855.

Adolfo Saldías.

a24—3p Escribano público y de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de la finada Lucia Caballero; bien sea como herederos ó como acreedores para que dentro del tèrmino de treinta dias, se presenten por ante el que firma, á deducir sus derechos, En la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires. agosto 7 de 1855.

a23—3p *Castellote* [hijo].

BANCO Y CASA DE MONEDA.

La Junta de Directores ha fijado el precio del descuento, á contar desde 1.º de Septiembre, inmediato hasta nueva resolucion, á razon de 9 p. ₰ al año, en moneda corriente, y de 12 p. ₰ en metalico, igualmente.

Del mismo modo ha dispuesto, que, desde aquella fecha y hasta nueva resolucion, se abona á todos los depósitos voluntarios, en moneda corriente, el interès de 7½ p. ₰ al año, y á los que sean en metálico, 10 p. ₰ igualmente.

Por orden de la Junta de Directores.

Manuel Nuñez.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1855. a23—8p

En el negocio de mármoles calle Merced núm. 125, se ha recibido cantidad de baldosas y otros varios artículos de marmoles. a23—5p

Ilustracion del Correo de Ultramar

Aviso á los suscriptores.

Tenemos el honor de prevenir á los suscriptores que no lo son, que por seis meses (del 1.º de Enero al fin de Junio) que por la última reparticion concluimos el 1er. semestre de 1855; es decir, el tomo quinto de la PARTE LITERARIA, el tomo cuarto de las NOVELAS SELECTAS, el primer semestre de la PARTE POLÍTICA.

Inútil es recordar aquí el inmenso interes de estas publicaciones, y la aceptacion tan benévola que han merecido y recibido en toda la América.

Por este motivo aconsejamos á los suscriptores inscriptos durante el primer semestre, se apresuren á suscribirse de nuevo en la agencia, si no quieren esperimentar atrasos en el recibo de las publicaciones; pues los enormes gastos de correo y trasporte obligan á la administracion á limitar los envíos á la cantidad conocida del número de suscriptores.

Lucien é hijo.

a23 5p Agentes del Correo de Ultramar—Victoria 49.

Arancel General de Derecho Guia de la Aduana de Buenos Aires, para el presente año de 1855.

Obra importante utilísima y completa para el preciso conocimiento de comerciantes, dependientes y capitanes de buques: Está arreglado á Ley de la materia; describe todos los requisitos y formularios para el despacho de toda clase de mercaderias sea de importacion que de esportacion: Contiene una recopilacion de Leyes y Decretos y el Reglamento de Resguardo en la parte tan solamente concerniente al comercio: Véndese en el escritorio núm. 2, calle Nueva de Santo Domingo. a23—3p

AGENCIA DE CONCHAVOS.

Calle Merced núm. 103.

Ofrece cocineros, mucamos y mozos para hoteles y cafés, mayordomos, dependiente y aprendices por mayor y menor, peones para la ciudad y campaña y lo mismo cocineras, mucamas y amas de leche, hijas del pais y estrangeras. a23—3p

PARA AMBERES.

El de primera clase bergantin goleta hamburgues "Courrier" de 109 toneladas, saldrá para este destino á la mayor brevedad; puede admitir 1,000 cueros secos á flete, teniendo todo lo demas contratado. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios SS. Fein y ca. ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista 41.

PARA RIO DE JANEIRO.

La polacra española "Teresina" capitan F. Maristany, teniendo ya la tercera parte de su carga contratada, tomará alguna á flete, saldrá á la mayor brevedad posible; tomará tambien pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Srs Zumarán y ca. ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista 41.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de loza y cristales, calle del Perú núm 108½.

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la manana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio, todo el surtido de dicho almacen que consiste de un hermoso y muy variado surtido de loza y cristales muy superior, armazon, mostrador &a.

Si hubiese algun interesado por los armazones y mostradores que son muy hermosos se dará accion á la llave, y el alquiler es muy acomodado.

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos.

150 frasqueras ginebra de Holanda, 25 pipas vino de Cette, 200 cajones aceite de Nice, 30 bordalesas vino Burdeos superior, 20 idem idem fason, 10 cascos miel de caña, 10 bolsas arroz, 20 cuñetes almidon, 20 tercios yerba Paranaguá buena clase, piola blanca, pintura blanca y negra, pinceles surtidas, y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo se rematará de órden del Sr. Ministro de Francia, y por cuenta de quien pertenezca—1 cajon lunas de espejo averiadas.

POR CARLOS RISTORINI Y CA.

Calle de Representantes núm. 34.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es como sigue:

1 hermoso armazon con vidrieras, una puerta con vidriera, la vidriera de la ventana y accion al cuarto, 2 confidentes de terciopelo, 2 mesas de arrimo de caoba con piedra de mármol, 1 mesa del medio con idem, 2 ricos espejos largos, 1 hermoso ropero de caoba con espejo, 2 alfombras grandes, 5 lámparas y otros muebles que estarán á la vista.

El pormenor de los efectos, que consiste en cintas, géneros de seda, idem para forros, republicanas, &a., se publicará en el siguiente número.

NOTA—Las personas que tuvieren algunas cuentas con dicha casa, se servirán pasar al escritorio del Rematador calle de Chacabuco núm, 25.

POR LOS MISMOS.

En la plazoleta de los Andes, barraca de Bustos.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, de cuenta de quien pertenescan:

56 bordalesas de vino 123 cajones vino Burdeos, 39 idem licores surtidos, 42 idem bitters, y otros artículos de comestibles.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En su casa calle de la Victoria núm. 45.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, un variado surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas para colchas, idem para vestido, idem para camisas, muselina para vestido de varias clases, bramante de libreta, id. largo, corbatas de varias clases, lienzos anchos, idem angostos, pañuelos del cuello de diversas clases, idem de rebozo de varias clases, medias largas de señora, idem de hombre, pañuelos de manos, damasco para manteles, alemanesco de hilo para idem, lienzo azul, bayeta de medio pellon, casimir de verano de lindos gustos, quitasoles, camisas de hilo, idem de monte cristo, idem blancos de algodon, idem de senora, panos de varias clases, brin de hilo para pantalon, cotonia para chaleco, gènero de seda para idem, tela de poncho de varias clases, casimir en cortes para pantalon, chalecos de señora, trajes de niños, y otra infinidad de artículos que por su mucha estension no se detallan.

Al mismo tiempo un variado surtido de merceria que por su variedad se omite detallar.

POR LOS MISMOS.

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la manana y por èrden judicial se han de rematar á la mas alta postura y á dinero de contado, todas las existencias de la cocheria calle del Perú al lado de la casa del General Pinedo donde estará a bandera.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En su casa calle de Santa Rosa núm. 68.

De merceria, porcelanas y cristales.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de artículos de merceria, cristales y porcelanas, compuesto de lo siguiente.

Aceites de Mompelas, estractos ricos, guantes de cabritilla, redesillas de pura seda, ballenas largas y cortas, dibujos de bordar, baules pintados, hilo de carretel y de lustre, agua de Colonia, frasquitos para el fuego, agujas de patente, broches, chatos, bandejas de varias clases, una partida de papel de oficio, cuchillos de mesa, botones de chaleco, muñecas en camisa, cajas de cristal para confiteros, idem de hilo de ovillos de 300 yardas, agua de ambar, medias crudas de diversas clases, lápices de papel, pistolas de bronce á la mecánica, figuras de mucho gusto, guitarras para niño, violines, flautas y tambores, muñecas negras y blancas, soldados de plomo, baules pintados, ricas despabiladeras con platillo de plata alemana, amarillas y blancas, palmatorias de bronce, abrochadores de seda negros, abanicos de plumas, pinneres de colores, medias cortas crudas, cuadros de vistas bordadas, betun norte americano, ricas pantallas, adornos y costureros de papie mache, máquinas para cafe, lamparinas, candeleros de bronce, cigarreras, punzones de marfil, jabones de olor, espejos con marco, agua de Colonia en frascos dorados, ricas palmatorias de colores labradas y de varios tamaños, y otra variedad de artículos que se manifestarán el dia del remate.

En seguida—5 cajones de ricos floreros de porcelana de esquisito gusto y variedad de tamaños, como botellas de cristal doradas y lisas, idem para licores, idem con maniga, vasos de vidrio, copas chicas y grandes, jarras con manija, dulceras, aceiteras, jarros de leche pintados &a.

POR EL MISMO.

En la Plaza 11 de Setiembre, de una casa esquina, y de un terreno con ranchos—Por cuenta de una testamententaria.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado—

Una casa esquina, situada en la plaza 11 de Setiembre, cuyo terreno se compone de 19½ varas de frente al Sud, y 50 de fondo, todo cercado de pared, con 6 piezas, esquina, tienda y trastienda, 2 patios y 1 corralon con porton independiente.

Un terreno con 2 ranchos de quincha, pozo de valde, 100 árboles frutales y 14 varas de frente al Sud con 62 de fondo.

Previniendose que, deberá venderse infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado; por mas pormenores ocurrase á la casa del rematador.

Policia

—Siendo insuficientes las medidas tomadas hasta hoy para privar las reuniones de jóvenes en las calles ocupados del juego de la bolita y otros semejantes, y en los atnos de los Templos en las noches de bautismos; el señor Gefe ha dispuesto que desde la fecha sean remitidos á este Departamento sin distincion de clase todos aquellos que se encuentren pasando las horas que debieran dedicar á ocupaciones honestas, en esas reuniones perjudiciales, afin de que con el acuerdo de sus padres ó tutores se puedan tomar por la autoridad las medidas de repreción que sean necesarias segun el caso y es con este objeto que se recomienda á quien corresponda pongan en accion todo su celo y vigilancia para llevar acabo esta resolucion tan urgentemente reclamada por la moral y buenas costumbres.—Agosto 2 de 1855.

El Comisario de ordenes,
S. Mendez.

CORREOS.

Esta administracion ha recibido en esta fecha de la Tesoreria General el valor de los servicios al gobierno de los maestros de posta del Estado, respectivos al 2.° trimestre de 1854, á cuyo pago son acreedores—

D. José Larrios, Enrique Cordova, Santiago Arriola, Leandro Piñero, Agustin Reyes, José Elias Marmol, Manuel Martinez, Ignacio Izurrieta, Anacleto Escobar, Melchor Agüero, Francisco Bravo, Marcelina Zepeda, Matias Luna, Juan Silva, Juan Litardo, Ramon Peralta, Juan Victor Guevara, Mariano Correa, José Rivas, Manuel Sanchez, Meliton Muñoz, Lorenzo Saenz, Juan Rosa Leguisamon, Inocencio Romero, José Martinez, Juan de Dios Carvallo, Bernardo Gutierrez, Felix Camaño, Juan Villarruel, Prudencio Gonzalez. Buenos Aires, agosto 20 de 1855.

Juan Manuel de Luca,

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion á la clase de Fisico Matematicas.

Por órden del Sr. Rector de la Universidad, y á virtud de autorizacion superior, se abre un concurso de oposicion á la clase de fisico matemáticas, el que tendrá lugar el dia 15 de setiembre.

Los señores que gusten presentarse como opositores, lo harán con 8 dias de anticipacion á dicho dia 15, por medio de escrito al Sr. Rector, que entregarán en la secretaria de la Universidad, donde se les hará saber las bases para tal concurso.

El sueldo de la cátedra es de 1000 pesos mensuales. Buenos Aires, Julio 14 de 1855.

José M. Reybaud. (Secretario.)

Deseando el Sr. Rector dar á la posible brevedad el debido cumplimiento al superior decreto fecha 11 del corriente: y en conformidad con lo que establece su artículo 1.°, ha dispuesto S. S. se haga saber por el presente á aquellos á quienes interese, que pueden presentarse á S. S. en solicitud de regentar algunas de las clases que abajo se espresan á efecto de procederse en seguida de acuerdo con los artículos 5.° y 6.° del mismo decreto.

Las Cátedras supernumerarias que se desean establecer, son Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Militar; Medicina Legal Literatura antigua, Literatura Española y Patria. Historia antigua y de la edad media, Historia moderna y contemporanea, lengua griega, lengua alemana, Gramática castellana, Geografia y dibujo.

El plazo asignado para admitir á los Sres. candidatos es de ocho dias desde la fecha. Buenos Aires, Agosto 13 de 1855.

J. M. Reybaud, Secretario.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal Consular y por la oficina del Escribano que firma se cita, llama y emplaza á D. Francisco Villa, para que comparezca ante este Tribunal á juicio verbal, y practicar un reconocimiento en la demanda promovida por D Hilarion Vivarco, por cobro de cantidad de pesos; por sí ó por apoderado instruido y espensado para cantinuar dicho asunto, bajo apercibimiento que de no comparecer, se tendrá su firma y obligacion por reconocida, procediendo á la resolucion de este asunto en su rebeldía sin mas trámite. Buenos Aires, agosto 19 de 1855

Antonio Fausto Gomez
a11—8p Escribano 1.° del Consulado.

Facultad de Medicina.

D. Salvador Gnecco rendirá ante la Facultad el exámen teórico-práctico de Farmacia, que prescribe el Reglamento el Lúnes 20 del corriente á las 12 dia. Buenos Aires, Agosto 11 de 1855. José P. Lucena, Secretario. a18 2p

---

EDICTOS JUDICIALES.

El doctor don Anjel Medina, juez de primera instancia en lo criminal en el departamento de esta capital.

Por el presente primer edicto, cito llamo y emplazo al prófugo Felipe Barrionuevo (a) el Zurdo, y le mando, que dentro de nueve dias se apersone en la cárcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que le resulten por las heridas inferidas á D. Santiago Reldan y hurto de algunos artículos, en el partido de San Isidro en la noche del 5 de noviembre de 1853, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho ciudad de Buenos Aires á diez y siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Anjel Medina.

Por mandato de su señoria—
Alejandro Araujo,
Escribano del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo M. Piñero, en las tarde de los dias 27, 28 y 29, del corriente mes se han de hacer almonedas y remate de una quinta situada en el Partido de San José de Flores, en el camino real de la Costa, á inmediaciones de las esquinas conocidas por las Blanqueadas Cuartel 5.° de Campaña cuya estencion se compone de 131 varas de frente al Norte, 200 por el costado del Oeste, 218 por el mismos costado, previniendosè que por este costado forma un martillo al fondo de cien varas, por el espresado fondo al Sud. 218 varas, por el costado del Este 400 varas componiendosé en el todo el terreno de tres cuadras y como una cuarta parte de otra hallandosé comprendido en la tazacion el edificio, arboledas y demas útiles alli existentes tasado todo en la cantidad, de 38100 pesos moneda corriente y pertenece á la Testamentaria de D. Justo Carracido. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del que firma donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fueren necesarios—Buenos Aires, Agosto 13 de 1855.

Adolfo Saldias.
a21—6p Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de la Victoria núm. 153 y 155 formando esquina á la calle de Lima, tasada en la cantidad de 403,850 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. José Guerra y Lopez. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del que firma donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fueren necesarios. Buenos Aires, Agosto 16 de 1855. Adolfo Saldias,
a 18—10 p. Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Ignacio y Da. Victoria Delgado, para que comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la testamentaria de D. Martiniano Delgado, dentro del término de treinta dias. En la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 9 de 1855.

a12—30p *Castellote* (hijo)

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se hará remate en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de agosto, por las tardes y bajo las galerías de la casa de justicia, de una casa situada en esta ciudad, calle del Temple, cuartel 28, del jardin Argentino dos y media cuadras á la izquierda; perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Margarita Senecount, tasada con el terreno anexo en 83,300 pesos m. c. Las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les manifestará dicha tasacion y los mas particulares que deseen saber. Buenos Aires, agosto 4 de 1855.

a9-20p *Agrelo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes del finado moreno libre Hilario Aguero, ya sea como herederos ó como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus derechos ante el espresado Sr. Juez y por la oficina del que firma. Buenos Aires, Agosto 3 de 1855

Castellote, (hijo)

Avisos Repetidos

Interesante—Se vende una mesa de billar de construccion francesa de barandas elásticas, con todos los útiles correspondientes: la persona que se interese por él ocurra á la calle de las Artes núm. 197, que encontrarán á su dueña. a22—3p

---

Se compran algunas leguas de terreno á 20 ó 25 leguas de la ciudad: á mas se venden 3 fincas en punto central: para una ú otra cosa ocúrrase calle de San Martin frente al núm. 104. (altos.) a22—3p

---

ANICETO EL GALLO.

La coleccion completa de este periódico y las poesias escrita por H. Ascasubi en lenguaje gaucho describiendo todos los episodios mas notables è históricos de la lucha sostenida por 20 años contra la dictadura de D. Juan Manuel Rosas, tanto en la Banda Oriental, como en la República Argentina; dichas poesias pues reunidas en dos volúmenes se hallarán de venta en las librerias de los Sres. Lucien calle de la Victoria núm. 49, y en la del Sr. Ledoux calle del Perú núm. 20 a22—10p

---

Se vende—Un casa quinta con 5 habitaciones cocina y pozo de balde, en la calle de Arenales esquina á la del Callao; como tambien algunos solares propios para edificar, para tratar ocúrrase á la misma calle almacen del Nueve de Julio. a22—5p

---

COLEJIO DE SAN LUIS.

Dirijido por el Sr. Abate Blachére y D. E. Vitrá.

Calle de Tucuman núm. 26.

La base fundamental de la educacion es la instruccion relijiosa. Es etemental è histórica para los niños, solida y dogmática para los adolecentes.

A todos se les espone el sentido y la belleza de las ceremonias del culto católico, y el culto de la instruccion relijiosa se termina con la filosofia del cristianismo, enseñando la armonia de las convicciones cristianas con todas las posiciones de la sociedad civil.

El plan de los estudios es conforme al programa de la Universidad.

La disciplina del colejio es la misma que la de la autoridad paterna, firme y suave al mismo tiempo.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y esternos.

Cursos de noche para adultos de frances, matemáticas y teneduria de libros. a21—15p

---

Zapateria calle de Sta. Clara núm. 68½.

Se ha recibido un surtido de calzado frances rico.

Botines de cabritilla elásticos para hombre	$ 95
Zapatos elásticos abotonados	70
Idem elásticos	65
Idem y botines todo de charol superior	60
Botines para hombre de paño con charol	55
Idem para niño de paño abotonados	50 y 55
Zapatos y botines para id. de charol idem	35 y 40
Botines para señora con taco de 1.ª clase	45 y 50
Idem para niñas abotonados con taco	30 35 y 40
Zapatos de recorte con taco abotonados	30 y 35
Idem y botines de recorte	15

Tambien hay un surtido de botines de criatura muy barato. Se necesita una aparadora. a22—15p

---

Manuscrito antiguo—Hay uno de la "Historia de Potosi" desde 1491 á 1578, y otro con el titulo de "Anales de Potosi" por D. Bartolomé Martinez y Vela desde 1446 á 1702; ambos se ofrecen á venta para cuyo efecto lo estan en la Libreria Nueva calle Representantes núm 75. a21—3p

---

Aviso el mas importante para todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que aflijen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta, cierta salud, por medio de una tizana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al metodo que ha de guardar, la causa desaparecerá en el término de un mes, se cual fuese su orijen, de úlceras, llagas en la garganta por las cuales padezcan los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Corrientes núm. 135. a22—10p

---

Dependiente—Se necesita un jóven de 15 á 18 años para tienda de merceria, se preferirá uno instruido en dicho ramo: calle de la Victoria núm. 89. a22—3p

---

A los corrazones humanitarios—Se desean dar dos niños; una niña de 9 años, y un niño de cinco, prefiriendo á personas sin familia. Los que se interesen en ello, pueden ocurrir á la calle de Esmeralda núm. 232. a22—5p

---

COMISARIA GENERAL.

Se reciben propuestas para los víveres abajo mencionados para racionar el Departamento General de marina en el mes próximo.

El 25 del corriente á las dos de la tarde se tomarán en consideracion las que se hayan presentado con sus respectivas muestras.

3 pipas vino cerlon superior.
3 cuarterolas caña del Brasil.
12 arrobas arroz del Brasil.
13 idem porotos.
10 idem fideos del pais.
13 idem café en grano.
13 idem azucar blanca seca.
7 idem sal.
7 idem tabaco negro.
½ resma papél para cigarrillos.
6 arrobas jabon americano.
6 idem grasa.
4 idem aceite de oliva.
8 idem idem de quemar.
7 idem queso de Goya.
4 idem bacalao.
12 libras té perla.
8 arrobas velas de molde.

Buenos Aires, Agosto 20 1855.

Adriano E. Rossi.

El 25 del corriente se reciben propuestas en esta oficina por mil doscientas diez y nueve jergas cordobesas. Los que se interesen presentarán las muestras, y se aceptará la que proporcione mas ventajas, siendo prevencion que su pago se verificará en letras de Receptoria.

Adriano E. Rossi.

IMPRENTA—Se vende una en completa y en perfecto estado de trabajar, Calle Santa Rosa núm. 62. a21—3p

---

Lucia ó un amor en la niñez.

JULIA O LA HIJA DEL VERDUGO.

Mme. Boussuge ó la historia de un pobre.

EL LLANTO DE LA VIUDA.

Dichas novelas forman un volúmen encuadernado con una elegante cubierta.

PRECIO 25 PESOS.

Las mismas se venden tambien por separado, en los puntos siguientes: Libreria Nueva, de la Victoria, idem del Plata, idem de Ortiz, y en la "Imprenta de la Revista", Plaza de la Victoria.

Galera—Se vende una de la mejor construccion y sumamente fuerte, de catorce asientos; las personas que se interesen pueden verla en la plaza de la Libertad, carroceria de D. Eduardo Zimmermann. a18-10p

---

Casa en venta—Se ofrece una espaciosa y llena de comodidades, por precio y condiciones ventajosas á cualquier comprador que por poca plata, quiera hacerse de una finca escelente y trabaiada á la moderna; á la calle de Suipacha frente al número 135, concurran los interesados. a18 10p

---

A los confiteros y licoristas—Un estrangero recien llegado á esta capital con buenas recomendaciones, de oficio confitero y licorista que entiende perfectamente su oficio de helados en todos los tiempos y que ha trabajado en el Rio de Janeiro, desea encontrar un acomodo; el que la necesite ocurra á la calle de la Merced núm. 14. a17-3p

---

OBRAS DE DUMAS EN FRANCES.

Les trois mousquetaires, 1 tome en 8°, 33 gravures, 40 lettres ornées Culs de Lampes &	40$	el tomo.
Vingt ans aprés, illustrés de 37 gravures, Culs de Lampes &	50	"
Le Vicomte de Bragelonne, 2 tomes 8 illustrés de 58 gravures &	45	"
Monte-Cristo, 2 tomes 8 illustrés de 30 gravures par Touy Johannot et Gavarny	50	"
Louis XIV et son siécle, 2 tomes illustrés de 63 gravures et 40 vignettes	60	"
Louis XV et la Régence, 1 tome illustré de 15 gravures et 100 vignettes	60	"
Louis XVI et la Revolution, 3 tomes illustrés de 40 gravures	40	"
Histoire de Louis Philippe, 2 tomes illustrés de 20 gravures	40	"
Auvres completes de Lamartine, nouve edittion, 6 gros volumes 8 avec gravures	50	"
Histoire politique, anecdotique et populaire de Napoleon III empereur dis français et de la dinastie napoleonienne, par Paul Lacroix, 4 tomes 8 avec gravures	40	"
Histoire de France, par Anquetil, continuée par Dulaure et terminée par Paul Lacroix (Bibliophile Jacob) 6 tomes 8 illustrés de 34 gravures	45	"
Histoire de Paris, par Dulaure, 8 tomes illustrés de gravures sur acier	35	"
Histoire de la Marine, par Leon Guerin historien de la Marine, 6 vol. illustrés de 36 gravures plans de Villes et Batailles	45	"
Las Saintes femmes, fragment d'une histoire de l'Eglise par l'abbe Daxrboy, 1 tome 8 aveportraits	120	"
Beautes de l'Histoire Sainte, 1 tome 8 collection de gravures avec texte	120	"
Le Christ, les Apotres et les Prophétes, avec collection de Portraits sur acier 1 t	120	"
Train de Plaisir dans les 5 partiés du Monde, Voyage Pittoresque et fantastique avec gravures	100	"
EN BRONCE. Buste de S. M. l'empereur des français	40	"
EN BRONCE. Buste de S M. l'emperatrice des français	40	"

LIBRERIA CENTRAL de LUCIEN E HIJO, calle de la Victoria núm. 49. —10p

---

CONVENIENCIA REAL Y VERDADERA.

En la barraca de

Y. F. PERALTA MARTINEZ.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas à precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de urunday y quebracho del largo que los pida el comprador sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, puertas, ventanas nuevas y usadas, postes de vereda, columnas para corredores, algarrobo para marcos, en trozos y aserrados, cedro del Paraguay y del Brasil.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de ñandubay, medios postes y estacon—Para ranchos Puertas, ventanas, orcones, cumbreras, costaneras, cañas y tijeras—Para carretas—Masas, tarugos, rayos, pértigos, limones y ejes—Para chacras—Arados la cabeza de quebracho colorado.

En la misma barraca se construye toda clase de obra de carpinteria. m20-90p

---

EL VERDADERO LE ROY,

ANTIGUA BOTICA DE COTTIN, YERNO DEL CIRUJANO

LE ROY.

51, CALLE DEL SENA, PARIS.

El método curativo del cirujano Le Roy descanza sobre el principio de que todas las enfermedades son causadas por una alteracion de los *humores*, y que basta se pulsar estos para restablecer la salud. Para llegar á este resultado no hay nada mas eficaz que el purgante de Le Roy, sobre todo empleado en las epidemias, tales como la fiebre amarilla, el cólera, etc. Por eso la voga que ha obtenido ha despertado la avaricia de un crecido número de falsificadores, que no temen vender al público, al pormenor ó en botellas imitando á las nuestras. preparaciones falsificadas y peligrosas con harta frecuencia. Los enfermos deben tomar las mayores precauciones para asegurarse del orijen de los medicamentos. Todas nuestras botellas contienen la cuarta parte de un litro y van acompañadas de una instruccion impresa por Felix Malteste y Ca., y deben presentar: 1° nuestro sello en el tapon; 2° las palabras *Pharmacie Cottin* en el cristal; y 3° nuestro rótulo; y presentando como siempre la garantia de los nombres de Le Roy, Cottin y Signoret, y nuestras firmas de propia mano. Este medicamento se halla en la casa de los mejores boticarios. Desde este dia todas las botellas del purgante Le Roy llevarán sobre el tapon un rótulo con el sello del Gobierno Frances. Se encuentra en venta en Buenos Aires—En la botica y drogueria del Indio, calle de la Federacion núm. 214 y 216, único ajente autorizado para la venta.

Lo viejo se pone nuevo—En la fábrica de Tinteréria calle Independencia Nos. 64 y 66, denominada Tintorería del Gn. Sn. Mauricio entre la calle Santa Rosa y Defensa, se acaban de recibir unas máquinas para dar aguas de un dibujo moderno á toda clase de gènero de seda, el pequin y el gró tan ingratos para el tintorero y que siempre daban mal resultado, hoy que por el mètodo de las tintas fijas que exijen las preparaciones con el uso de estas máquinas salen con tanto brillo y tanta vista que se pueden comparar al género nuevo, respondiendo que no tendrán menos mérito, no estando así no se cobrará nada, las máquinas son de nueva invencion, y son las primeras y únicas en esta capital, se darán aguas á los gèneros de seda por mayor y menor, la alteracion de los precios será pequeña. El dueño de la misma fábrica ha compuesto un polvo que saca perfectamente las manchas de grasa, de aceite de potro en los géneros de seda sin alterar ni el lustre ni el color, las personas que gusten comprar verán hacer la prueba y se les esplicará el modo sencillo, se venden por frasquitos, allí mismo se vende tinta superior para escribir. j29-30p

---

A los filántropos corazones.

Un desgraciado argentino, que ha el período de 17 años gime en el lecho del dolor é infortunio, presajiado por una habitual penible enfermedad; en tan azarosa situacion, imploro á la piedad caracteristica del público respetable, que por el amor de Dios, me prodiguen sus caritativas y piadosas limosnas, dignándose pasar por su choza, Parque núm 264, cuya beneficencia será grata ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

Como la barca "Merceditas" sale precisamente el jueves 23 del corriente mes, se previene á los pasajeros venidos en dicho buque que ocurran á pagar sus pasajes, y para ello pueden ocurrir al hotel del Globo donde encontrarán al capitan, ó á los consignatarios Machain hermanos, calle San Martin núm. 64. a17—3p

---

Libreria del Plata, calle de San Martin núm. 24—Se vende la interesante obra recien publicada "Dios, el hombre y la sociedad en sus relaciones." Estudios filosófico-dogmáticos y sociales por el presbitero D. Cesareo Gonzalez, á 30 pesos á la rústica y 40 encuadernada. Viajes en Europa, Africa y América por D. Domingo F. Sarmiento, á 40 pesos á la rústica y 50 encuadernados. a17 6p

---

Se vende terralla compuesta de ollas, cazuelas, porrones, lebrillos, etc. fuentes y un surtido jeneral en canastos como para la ciudad y campaña, y a mas sal mas barata que en ninguna otra partee: l que se interese ocurra á la calle de las Artes núm. 128. a7—30p

---

AGENCIA FRANCESA

62—Calle Santa Rosa—62

Escritorio de comisiones, venta y compra de casas, colocacion de dinero á réditos, pasaportes y patentes, cobranza, arreglo de libros, balances, liquidaciones, ventas de establecimientos, traducciones, compromisos y contratas, y dilijencias en las oficinas de gobierno, policia, aduana, etc., redaccion de avisos y artículos para los periódicos por un honorario módico.

INTERESANTE.

Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias y útiles de diferentes ramos entre ellos los siguientes—

Arados de diferentes tamaños.
Idem para sembrar maiz con caballo.
Idem de 3 rejas ó cultivadores de maiz; y son para un caballo.
Aventadores de trigo de varios tamaños.
Bombas para regar.
Desgranadores de maiz.
Guadañas para maleza.
Idem para pasto.
Idem para segar, con su correspondiente rejilla para engavillar el grano
Máquinas para trillar con caballo.
Idem para hacer manteca.
Idem para barrenar madera.
Orquillas para pasto y papales.
Picadores para paja y pasto.
Prensas para quesos, operan por sí.
Rastras.
Rastrillos de madera y fierro.
Piedras de vuelta colocadas.
Molinos para grano y café.
Juegos de balancines.
Cabos para picos ó hachas.
Balanzas y romanas de diferentes tamaños y clases como para saladero, almacen ó barraca, y otras chicas propias para pueblos de campaña.
Una prensa para enfardelar.

Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de T. B. Coffin calle de Suipacha núm. 102.

Se venden dos mil ovejas mestizas á corta distancia de esta poblacion; en la calle de la Federacion núm. 51 darán razon. a18-5p

---

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS.

Al Sr. D. Juan C. Garzon, ex-preceptor de la escuela de San Fernando, se le necesita en este departamento á la mayor brevedad para un asunto que le interesa.

Las personas que deseen emplearse como preceptores en las escuelas del Estado y se consideren con las aptitudes necesarias, se presentarán sin pèrdida de tiempo en la Universidad de 10 de la mañana á 3 de la tarde. a21—3p

---

Deuda clasificada—Hay á venta en las cantidades que se solicitan hasta la suma de 4,600$ ocúrrase á la calle de la Merced núm. 76. a21—3p

---

Museo de historia natural.

Debiendo removerse en esta semana los objetos pertenecientes al Museo, para su traslacion, se avisa que desde esta fecha queda cerrado al público hasta que se abra el establecimiento en el nuevo local que le ha destinado el Gobierno. Lo que se anunciará oportunamente en los diarios.

Santiaga Torres,
Encargado del Museo.

a21—5p

BATALLON 1.° DE LINEA

$ 1,000 de enganche.

Se dán en el espresado batallon (Cuartel del Retiro) al individuo útil para el servicio de las armas qué quiera sentar plaza de soldado por el término de dos años seis meses. a1—30p

---

A los poseedores de solares baldios en el **Pueblo del Azul.**

Habiendo fenecido el término prefijado por la Comision Municipal de este Partido por la Circular de 16 de Febrero próximo pasado relativa al Superior Decreto de 5 de Mayo de 1827, de que los poseedores de solares baldios tienen la obligacin de poblarlos en el término que aquel decreto prefija; y no habiendo concurrido muchos de ellos á poblarlos se les previene que si no cumplen aquella disposicion en el término preciso de dos meses contados desde la fecha, la Comision Municipal se hará cargo de ellos para donarios á quien los solicite para poblarlos. Fuerte Azul, Julio 28 de 1855. a5-30

Depositos—Se ofrecen unos grandes almacenes, propios para sal y maderas en la barraca de Comercio. Ocurran al escritorio Belgrano núm 14. a12—10p

---

¡OJO!—En la calle de Corrientes frento á al núm 235 se compran toda clase de muebles de uso. a12—20p

---

Se han disparado dos caballos de la calle del Parque frente al núm. 255, un colorado y un malacara tienen la cola al garron y llevaban un pedaso de soga al pescueso el que los entregue ó de razon de ellos será gratificado. a12—15p

---

Mensajeria del Pergamino á San Nicolas.

Se ha establecido una perfectamente servida, y consultando los dias en que llegan las que van de la capital se ha fijado—

Salida del Pergamino, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29 de cada mes, regresando de San Nicolas los 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26. a14—10p

---

Se vende en el pueblo de San Fernando una casa, una quinta y varios terrenos. Para tratar ocurran á la calle de Chacabuco núm. 14. por la mañana hasta las diez, por la tarde de tres á siete de la noche. a21—3p

---

Al comercio — La casa de remate y comisiones de los abajo firmados se ha trasladado de la calle de Santa Clara núm. 79 á la de la Victoria núm. 45.

E. P. del Cerro y Ca. a19—15p

MODAS DE PARIS.

Artículos para señoras.

Madama Lemercier, recien llegada de Paris por el último paquete con un gran surtido de lenceria, cintas, gorras, peinados para baile, tertulia etc, tiene el honor de avisar á las señoras que le harán la honra de visitarla encontrarán en la tienda el surtido de mejor calidad y las modas mas recientes viniendo de Paris.

Se abrirá la tienda el 1.° de Septiembre, calle de la Victoria No. 5 inmediato á la plaza. a19—10p

---

La que firma, hallándose tullida é imposibilitada de acudir personalmente á implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar á la casa que vive á darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad,

Margarita Arce.
Calle de Representantes núm. 298

Mucama—Se necesita una con buenos informes, en la calle Reconquista núm. 140. a18 6p

---

Muebleria alemana, calle de la Federacion núm. 145.

Con el objeto de redondear el negocio se venden á precios sumamente moderados todos los ricos muebles del establecimiento, que forman un surtido completo, y son de lo mas bien trabajado y elegante que pude hallarse en todas las fábricas de esta capital. Las personas de buen gusto que quieran adornar sus casas como es conforme á esta culta sociedad, hallarán allí muebles de toda clase, que reunen la bondad del material, la solidez en la construccion, y la belleza en la forma, y los precios son tan módicos que contentarán á todos. a18-15p

---

La persona en quien hubiese depositado el capitan del "Orestes" D. Agustin Chepe una caja cómoda, en el año 48, se dignará comunicarlo en esta imprenta. a18-15p

---

Alamos recien cortados—Hay en venta, por junto ó al menudeo, sobre doscientos y cincuenta, propios para soleras ó costaneras, y para cumbreras, hasta trece varas de largo, y algunos para tablazon. En la quinta de la calle Sola ó de la Rudenta de Barracas al pié de la barranca de la Convalecencia con enrejado y columas á la calle. a17-6p

---

COCINERA Ó COCINERO, MUCAMO Y MUCAMA, todos buenos y que puedan dar informes de su conducta: ocúrrase á la calle del Perú frente al núm. 222. a17—6p

---

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de se salida.

SALIDAS DE CORREOS PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Dilijencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. — Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. — Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Dilijencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.

Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. — Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mar Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE—Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por abrir ésta dia siguiente temprano.